

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Análisis comparado entre las instituciones
Policía Federal y la Guardia Nacional enfocado en los sexenios
de Felipe Calderón Hinojosa y Andrés Manuel López Obrador**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA
ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

MARI CRUZ ZAPATA HERNÁNDEZ

DIRECTORA

DRA. NORMA ANGÉLICA GÓMEZ MÉNDEZ

Ciudad de México, marzo de 2022.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Brian Tracy "Desarrolla una actitud de gratitud, da gracias por todo lo que te sucede, sabiendo que cada paso que das te va a llevar a lograr algo mejor."

Antes que nada, quiero agradecer a la institución que me abrió las puertas al conocimiento la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, asimismo agradezco a la Universidad por la beca otorgada para la realización de mi trabajo recepcional.

Igualmente, quiero agradecer a mi tutora la Dra. Norma Angelica Gómez Méndez por transmitirme cada uno de sus conocimientos, así como su apoyo incondicional y paciencia a lo largo de la investigación.

A mis profesores por su guía y cátedras en las aulas durante de mi preparación profesional.

A mi familia, a mi compañero de vida, pero principalmente a mi hija por darme fuerzas día a día con tan solo su existencia, a mis padres por enseñarme a nunca rendirme para alcanzar mis metas y por todos los valores inculcados a lo largo de mi vida.

Les agradezco a todas las personas que han colaborado así sea con una palabra de aliento o apoyo que me impulsaron a la culminación de esta investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
Capítulo I. Las políticas públicas de seguridad en México en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa, y Andrés Manuel López Obrador.	12
1.1 Definiciones básicas: seguridad, seguridad nacional, seguridad pública, delitos, políticas públicas.	12
1.2 Antecedentes sobre inseguridad pública en México desde el sexenio de Felipe Calderón y hasta Andrés Manuel López Obrador.	19
1.3 Las políticas de seguridad pública del Estado mexicano	21
CAPÍTULO 2. LA POLICÍA FEDERAL.....	51
2.1. Antecedentes	51
2.2 Estructura Orgánica de la Policía Federal	54
2.3. Resultados de desempeño.....	63
CAPÍTULO 3. LA GUARDIA NACIONAL.....	77
3.1. Antecedentes y creación	77
3.2. Estructura orgánica y funciones	83
3.3. Resultados de desempeño.....	87
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS COMPARADO ENTRE LA POLICÍA FEDERAL Y LA GUARDIA NACIONAL.....	94
4.1. Los ámbitos de comparación.....	94
4.1.1. Contextos sociopolíticos de creación: características políticas de cada sexenio.....	95
4.1.2. La definición del problema de la seguridad nacional en cada sexenio.....	97
4.1.3. Semejanzas y diferencias que tienen la estructura orgánica de la Policía Federal y la estructura orgánica de la Guardia Nacional.	99
4.1.4. Ventajas y Desventajas.....	108
Conclusiones.....	112
Fuentes Consultadas.....	118

INTRODUCCIÓN

Desde hace décadas, en México la seguridad pública no es algo que caracterice a nuestro país, por lo que **actualmente la seguridad pública es un tema alarmante en la sociedad mexicana, los ciudadanos ya no se sienten seguros en sus ciudades, por lo cual los diferentes gobiernos han creado diversas estrategias para solucionar dicho problema mediante políticas públicas.** En materia de seguridad las políticas públicas implementadas no han logrado disminuir el problema de inseguridad. Así lo reflejan los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: entre enero y agosto de 2019, hubo **17, 079** víctimas de algún delito, en comparación con el año 2018, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1 Víctimas de algún Delito año 2018 y 2019

Año	Homicidio	Feminicidio	Secuestro	Extorsión
2018	33,705	575	1,026	4,316
2019	34,598	661	1,145	5,858
Diferencia	3%	15%	12%	36%

Fuente: Elaboración propia datos consultados de: David Saul Vela, “En 2019 hay 8% más víctimas de delitos que el año anterior: SESNSP”, **Así lo revelan cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en las que se registra el número de víctimas de al menos 10 delitos, considerados los de mayor impacto social**, El Financiero, (23 septiembre de 2019), sec., ed. [En línea]: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-2019-hay-8-mas-victimas-de-delitos-que-el-ano-anterior-sesnsp/>

En el mismo tenor, se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana por parte Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la cual resultó que el 74.6% de los mexicanos se sienten inseguros en sus ciudades y “de acuerdo a la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, los 10 estados más inseguros son Baja California, Sonora,

Aguascalientes, Morelos, Tlaxcala, Jalisco, Tabasco y Puebla”¹; sin dejar a un lado la Ciudad de México y el Estado de México, en este último se cometen “seis de los diez delitos más graves y además ocupó el primer lugar en carpetas de investigación: extorsión, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a transeúntes y violación: segundo lugar en homicidios culposos, secuestros y robos a negocios; y tercer lugar en homicidios dolosos”.² En consecuencia existen diversas demandas ciudadanas y de empresas, las cuales piden acciones efectivas para resolver el problema, ya que esta demanda es de utilidad pública, entendiendo con esto “que es de interés o de utilidad común a todos los miembros de la comunidad política, a lo que atañe al colectivo”,³

Es decir, la seguridad e integridad de las personas, así como de su patrimonio es una demanda social y de competencia del estado, al implementar buenas políticas públicas el estado garantiza gobernabilidad y democracia, beneficiando la calidad de vida de la mayor parte de la población. Para lograr un beneficio en las mayorías se deben implementar políticas de excelencia entendiendo por éstas “cursos de acción y de flujos de información relacionados con el objetivo político definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”⁴.

¹ Lidia Arista y Linaloe R. Flores, “Estos son los 10 Estados más inseguros y los delitos más cometidos en México”, *Expansión Política*, (24 de septiembre de 2019), sec., ed. [En línea]: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/09/24/estos-son-los-10-estados-mas-inseguros-y-los-delitos-mas-cometidos-en-mexico>.

² Corona, G, “Edomex y la Inseguridad”, *Milenio*, (11 de enero de 2019), sec. Política, ed. [En línea]: <https://www.milenio.com/opinion/gabriel-corona/paideia-politica/edomex-y-la-inseguridad>

³ Nora, Rabortnikof, “En busca de un lugar común”, El espacio público en la teoría política contemporánea. *Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México*, 2005, p. 9.

⁴ Eugenio, Lahera, “Políticas Sociales”, *Política y Políticas Públicas*, Santiago de Chile, s.e., 2004, p. 8.

En la presente investigación se pretende comparar, en materia de seguridad pública, dos políticas públicas. “Las políticas públicas comparadas son un método de estudio de las políticas públicas mediante la adopción de un enfoque comparativo del proceso de las políticas públicas, así como de sus resultados e impacto”⁵. Estas dos políticas se centrarán en los instrumentos institucionales básicos: la Policía Federal y la Guardia Nacional.

Como se ha mencionado, la inseguridad es una tema importante de resolver, por lo que un instrumento de las políticas públicas fundadas con el objetivo de combatir la inseguridad fue la creación de la Policía Federal (PF) en el año 2009, la cual surgió a partir de la reestructuración de la antigua Policía Federal Preventiva fundada en 1999 por el presidente Ernesto Zedillo; posteriormente, en el año 2009, en el gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, se le otorgó como función la investigación de delitos, con el fin de que esta institución coadyuvara con las policías municipales y del Distrito Federal en el combate a la inseguridad y, del mismo modo, combatiera de forma frontal a la delincuencia organizada. Por otro lado, como actual Política Pública en el tema de seguridad fue creada la Guardia Nacional, por decreto en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de marzo de 2019, en el actual gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, con objetivo de proporcionar seguridad en todo el territorio nacional, la GN está conformada por Militares, Marinos y Policías Federales.

⁵ Parsons, W. *Políticas Públicas: Una introducción a la Teoría y la Práctica del análisis de Políticas Públicas*. México: FLACSO; 2013.

El actual gobierno del presidente en México, Andrés Manuel López Obrador, ha comenzado un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. En el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, se afirma que:

Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial [...]. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social [...]. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.⁶

Por lo cual, el actual gobierno en la nueva búsqueda de solución del problema dio paso a la creación de la Guardia Nacional (GN), su creación fue aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de febrero del 2019. Esta nueva corporación absorbió por completo a la Policía Federal, así mismo integró a militares y marinos en sus filas. El actual presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, determinó como necesidad de importancia generar seguridad a los ciudadanos, por lo que implementó la Guardia Nacional, esta nueva estrategia, de acuerdo al presidente, hará frente a los problemas de inseguridad.

En la página oficial de la Guardia Nacional se define que es: “un cuerpo bajo adscripción y mando civil, tiene al centro de sus obligaciones el pleno respeto a los

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,” I. *Política y Gobierno, Cambio de paradigma en seguridad*”, México, Presidencia de la República, p.18.

derechos humanos y un uso regulado y cuidadoso de la fuerza”.⁷ Sin embargo, en la práctica esta definición se encuentra muy lejos de lo que es en realidad, ya que esta nueva institución de seguridad se encuentra conformada en su mayoría por militares y marinos, con mando militar el Comandante Luis Rodríguez Bucio, quién tiene formación militar y experiencia en el rubro de la milicia, por lo cual podríamos traducir que se trata de la militarización del país y con ello el incremento de violaciones a las garantías individuales puesto que; al conformar a la GN con personal militar activo y al saber que los militares no tienen la menor noción de lo que conlleva una función policial, la cual tiene como objetivo mantener el orden público y salvaguardar la integridad de los ciudadanos respetando los derechos humanos. Esta diferencia entre la formación policial y la formación militar es un punto importante que debilita la estrategia de garantizar la seguridad a la sociedad mexicana.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación se propone dar respuesta a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles fueron los motivos para la organización e implementación de la Policía Federal y de la Guardia Nacional?
2. ¿Cuáles son las semejanzas y las diferencias que tienen la estructura orgánica de la Policía Federal y la estructura orgánica de la Guardia Nacional? ¿Qué explica dichas semejanzas y diferencias?
3. ¿Qué desempeño tuvo la Policía Federal a partir del sexenio de Felipe Calderón, hasta su extinción?

⁷ Gobierno de México, *¿Qué es la Guardia Nacional?*, (24 de julio de 2019), México, Blog. [En línea]: <https://www.gob.mx/guardianacional/articulos/blog-noticias-1>

4. ¿Cómo ha sido el desempeño que ha tenido la Guardia Nacional desde su creación?
5. ¿Qué ventajas y desventajas tienen los modelos de la Policía Federal y de la Guardia Nacional?

OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

El objeto de estudio de esta investigación consiste en comparar los modelos de política de seguridad pública de la Policía Federal y de la Guardia Nacional, la primera a partir del sexenio del Ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa, y la segunda a partir de su creación hasta el momento actual en México.

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Revisar el estado actual de la inseguridad pública en México.
- Realizar un análisis comparativo entre la estructura orgánica de la Policía Federal y de la Guardia Nacional.
- Revisar los resultados de la Policía Federal frente a los índices de inseguridad.
- Identificar los resultados que ha tenido la Guardia Nacional en materia de seguridad pública.
- Analizar las ventajas y desventajas entre la Policía Federal y la Guardia Nacional.

PRINCIPALES FUNDAMENTOS DEL MARCO TEÓRICO: TEORÍAS Y CONCEPTOS CLAVE

- **Perspectiva Teórica**

Hoy en día México se caracteriza como un país con un alto índice de violencia como resultado de los crímenes que se cometen a diario y por el saldo de muertos que ha dejado el crimen organizado, por ello el régimen democrático se ha debilitado; las políticas públicas implementadas, no han funcionado, así como en sus instituciones en ese caso en materia de seguridad, ya que estos actores gubernamentales no han creado las soluciones oportunas que logren disminuir la criminalidad.

El Estado debe satisfacer las necesidades sociales para que tenga razón de existencia, como lo decía Hobbes en su obra del año 1651 *El Leviatán: el fin del Estado* es precisamente la seguridad, los hombres cedieron su derecho a la libertad y al dominio sobre los demás, para obtener una vida tranquila libre de las guerras de unos contra otros en defensa de sus derechos individuales, estas guerras eran interminables ya que no había una ley que castigara estos comportamientos, por lo que se estableció el Estado de Derecho que es definido como “el conjunto de principios que forman los requisitos fundamentales para una vida social en orden y con libertad.”⁸ En la actualidad pareciera que esta ley que está plasmada en la constitución no mantuviera el orden social, ya que en lo práctico algunos delincuentes cometen crímenes y no reciben ningún castigo.

⁸ Rabago, Márquez, Sergio; *Estado de Derecho en México*; Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 212.

El estado tiene como función implementar políticas públicas que den solución a los problemas sociales, las políticas implementadas deben ser fortalecidas o desechadas en cualquiera de sus etapas:

“Agenda política”: proceso en que los actores están prestando seria atención a un problema.

- Formulación de política: definición, evaluación, aprobación o rechazo
- Proceso de decisión: elección de solución cuyas consecuencias más se asemejen a las metas.
- Implementación: reconocimiento de fallas, problemas de coordinación y monitoreo.
- Evaluación: en función de objetivos y metas, evaluación de la Políticas Públicas”⁹

Como se ha expuesto anteriormente las políticas públicas son respuestas estatales con el fin de resolver un problema considerado como tal, por la sociedad.

Por lo que, en un régimen Democrático, que es por el cual se rige México, el estado debería tener la capacidad de entregar buenos servicios y la capacidad de resolver problemas colectivos de forma eficiente, sin embargo, en la actualidad esto no caracteriza al Estado Mexicano.

Las unidades de análisis son las siguientes: inseguridad pública, políticas públicas sobre seguridad pública, Policía Federal, Guardia Nacional, delincuencia, gobiernos federales, normatividad constitucional y legal aplicables, víctimas del delito, percepción sobre el delito, Secretaria de Defensa Nacional y la Secretaria de Marina,

⁹ Eugenio, Lahera, *Política y políticas públicas...*, ed.cit.

Estado de derecho y acceso a la justicia, Binomio de Gobierno y Sociedad, seguridad ciudadana, seguridad pública, inseguridad ciudadana.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El marco metodológico “es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados”¹⁰. En otras palabras, es la estructura sistemática donde se utilizan diversas estrategias teórico-prácticas para la solución de un problema determinado.

Dado que el objeto de estudio serán las políticas públicas de seguridad como lo son la Policía Federal y la Guardia Nacional se diseñará una estrategia para llevar a cabo un análisis comparado entre ambas políticas públicas en cuanto a “detectar las semejanzas y diferencias significativas, en tanto los objetos semejantes son diferentes, pues se trata de dos objetos”¹¹. Esto con la finalidad de saber si el gobierno mexicano está creando políticas públicas de calidad para resolver el problema de inseguridad por lo que se analizarán datos sobre el desempeño de ambas corporaciones, por otro lado se realizarán consultas a las encuestas disponibles sobre el tema en la página oficial del INEGI, con el objetivo de saber la percepción ciudadana en cuanto al desempeño de las autoridades de seguridad pública y percepción de

¹⁰ Miriam, Balestrini, *Cómo se elabora el proyecto de investigación: (para los Estudios Formulativos o Exploratorios, Descriptivos, Diagnósticos, Evaluativos, Formulación de Hipótesis Causales, Experimentales y los Proyectos Factibles*, s.e, Caracas,2006; p.125.

¹¹ Stefano, Bartolini, “*Metodología de la investigación política*”, s.e, México, 2005, p.108.

seguridad pública y de este modo saber si se sienten más seguros en sus ciudades con la incorporación de la Guardia Nacional en el sistema de seguridad pública. Lo anterior, se llevará a cabo mediante la consulta de documentos oficiales, así como de reunir la bibliografía pertinente para el análisis comparado de estas corporaciones.

Asimismo, se analizarán los principales resultados de ambas corporaciones en cuanto a actividades policiales, malas prácticas policiales y relación policía-comunidad.

En cada capítulo se abordarán con respecto a lo siguiente.

- El capítulo 1: Se abordará los índices de violencia en México en los sexenios de Calderón y Obrador.
- Capítulo 2: Se analizará a la Policía Federal, como política pública y sus resultados.
- Capítulo 3: Se analizará a la Guardia Nacional, como política pública, así como sus resultados.
- Capítulo 4. Se realizará un análisis comparado entre la Policía Federal y la Guardia Nacional, sobre a semejanzas y diferencias en estructura y funciones.

Capítulo I. Las políticas públicas de seguridad en México en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa, y Andrés Manuel López Obrador.

El presente capítulo tiene como objetivo principal mostrar el estado actual de la seguridad pública en México, a través de los datos sobre los delitos, políticas públicas, inseguridad pública de los sexenios de Calderón Hinojosa y López Obrador.

1.1 Definiciones básicas: seguridad, seguridad nacional, seguridad pública, delitos, políticas públicas.

La seguridad “es un concepto que nace junto al liberalismo, y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de “[...] garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros”¹² es un concepto amplio, mismo que podemos identificar a partir de la seguridad individual, en relación a la protección de las garantías individuales, el orden y la paz pública; también se refiere a la protección de la soberanía de un país a nivel internacional, por lo que este concepto se divide en *seguridad pública* y *seguridad nacional*; la seguridad pública es preservada por los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal y la seguridad nacional es facultad de la federación.

Por lo anterior se mostrarán las diferencias entre ambos conceptos:

Tabla 2 Diferencias entre los conceptos Seguridad Nacional y Seguridad Pública.

TEMA	SEGURIDAD NACIONAL	SEGURIDAD PÚBLICA
OBJETIVOS	Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano en sus vertientes de	Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las

¹² Juan Carlos Montero Bagatella, *El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana*, art. cit. Región y sociedad, vol.25 no.58, Hermosillo sep./dic. 2013.

	seguridad interior y defensa exterior.	libertades, el orden y la paz públicos.
INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN	No coactivos: Inteligencia estratégica Políticas públicas Coactivos: Disposición de las fuerzas armadas	No coactivos: Inteligencia preventiva Coactivos: Sanción de las infracciones administrativas Investigación y persecución de los delitos, y reinserción social de los delincuentes
COMPETENCIA CONSTITUCIONAL	Federal	Concurrente
INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	Consejo de Seguridad Nacional Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Secretario Técnico del Consejo Nacional de Inteligencia Instancias de Seguridad Nacional	Consejo Nacional de Seguridad Pública Conferencias Nacionales (de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública o equivalentes, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal) Consejos Locales e Instancias regionales Secretariado Ejecutivo del Sistema

Fuente: Tomado de la Guía de Estudio del Diplomado de Seguridad Pública, MODULO 1: NOCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE. s.l., s.e., s.f., p.18.

Continuando con este apartado se dará una definición de delito el cual es entendido como “una conducta humana que se opone a lo que la ley manda o prohíbe bajo la amenaza de una pena.”¹³

Por otro lado, el Código Penal Federal define al delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales. Según el código delito es:

I. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción penal; Fracción reformada DOF 17-

06-2016

II.- Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y

¹³ Jorge Machicado; *Concepto de Delito*, Apuntes Jurídicos 2010, s.e., s.l., s.f., p. 3.

III.- Continuada, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal¹⁴.

En la actualidad podemos considerar diversas conductas criminales tales como: el robo, la corrupción, el soborno, el crimen organizado y el vandalismo, entre otros, dependiendo el tipo de delito se perjudica la integridad individual o personal, o la colectiva tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3 Clasificación de los delitos

Clasificación	
Delitos contra las personas:	<ul style="list-style-type: none"> La vida, la integridad corporal o psíquica, la libertad física (corporal), la libertad sexual, la seguridad sexual o el normal desarrollo psicosexual, las libertades de reunión, expresión y trabajo, la seguridad individual, la privacidad y la confidencialidad de las personas, el patrimonio, Contra la familia, la dignidad o la reputación, la responsabilidad profesional, las normas de inhumación o exhumación.
Delitos contra la sociedad:	<ul style="list-style-type: none"> La salud, la seguridad pública, la fe pública, la economía pública, el equilibrio ecológico, Delitos financieros, etc.
Delitos contra el estado:	<ul style="list-style-type: none"> Contra la seguridad del estado, Contra las disposiciones migratorias, Contra la adecuada prestación del servicio público, Contra el patrimonio de la nación, Contra el adecuado funcionamiento de las vías de comunicación o medios de transporte, Por incumplimiento de obligaciones o prohibiciones a los servidores públicos, Por incumplimiento u oposición de particulares, Contra la adecuada procuración e impartición de justicia, Contra el correcto funcionamiento

¹⁴ Código Penal Federal, Cámara de diputados Del H. Congreso De La Unión, TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 12-11-2021.

	del sistema electoral, Contra el cumplimiento del derecho internacional, Descripción de los niveles de la Clasificación Mexicana de Delitos Clasificación Mexicana de Delitos, Contra el orden militar, Contra el estado, no considerados anteriormente, etc.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia información consultada de INEGI, *Clasificación Mexicana de delitos 2008 INEGI*, s.f., s.l., p.17-44

La tabla anterior nos señala la clasificación de los delitos y nos da una visión más amplia sobre su naturaleza y con ello poder tener una perspectiva de prevención de los mismos.

A continuación, se señalarán algunos factores de riesgo relacionados a la delincuencia:

Tabla 4 Factores de riesgo relacionados con la delincuencia

Factores individuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sexo masculino 2. Problemas conductuales en la infancia 3. Violencia previa 4. Exposición a la violencia 5. Inicio temprano de la conducta violenta o delictiva (iniciando la adolescencia) 6. Actitudes o creencias antisociales 7. Rasgos de personalidad relacionados con la ira, hostilidad, impulsividad, falta de empatía 8. Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) 9. Consumo de sustancias psicoactivas 10. Baja respuesta a tratamientos
Factores familiares	<ol style="list-style-type: none"> 11. Bajo nivel socioeconómico 12. Padres antisociales 13. Relaciones paterno-filiales empobrecidas 14. Agresiones entre miembros de la familia 15. Factores escolares 16. Baja motivación y absentismo 17. Rendimiento escolar deficitario
Factores socio-comunitarios	<ol style="list-style-type: none"> 18. Asociación con pares antisociales 19. Vínculos sociales débiles o ausentes 20. Pobre apoyo social e institucional 21. Vivir en barrios con tasa de criminalidad elevada 22. Desorganización del entorno social inmediato
Factores de oportunidad	<ol style="list-style-type: none"> 23. Otras circunstancias relacionadas con el factor oportunidad.

Fuente: Elaboración tabla tomada de Erika Giovanna Mayorga, *“Estudio de la conducta antisocial y/o delictiva en una muestra colombiana de adolescentes a protección y responsabilidad penal”*, Universidad de Santiago de Compostela, Colombia, s.e., 2018, p.76. [Tesis Doctoral].

Como se puede observar en la tabla anterior existen cuatro factores de riesgo relacionados con la delincuencia:

- Individuales
- Familiares
- Socioeconómicos y;
- Oportunidad

Con los factores de **oportunidad** podemos vincular el desempleo y las precarias condiciones de trabajo son otros de los factores que agravan la condición de cualquier persona que, teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar no pueden conseguir un trabajo o, cuando lo encuentran, no les permite adquirir mínimamente lo indispensable, situación que provoca gran frustración y angustia, ya que a duras penas se sobrevive, provocando la vivencia de un panorama sombrío que no ofrece alternativas. Esto afecta sobre todo a los jóvenes del país.

El desempleo en México ha aumentado principalmente por las crisis económicas de los últimos años, así como la actual pandemia que está presente a nivel mundial el SARS Covid 19, han avanzado la informalidad y la precariedad laboral.

En este sentido, se observa que el desempleo y la actual crisis en el sistema de salud ante el Covid 19, son factores de gran relevancia por sus repercusiones en las condiciones de vida de la población y que requiere de políticas públicas encaminadas a subsanarlos para disminuir, de esta manera, el impacto que representa para la seguridad pública del país.

Por otro lado, pero en la misma línea de investigación se encuentran los factores institucionales, estos factores tienen un efecto perjudicial en la seguridad pública y se pueden vincular con las políticas públicas creadas para combatir la inseguridad, muchos de estos factores están relacionados con la misma institución y otros con la falta de recursos para la implementación de las políticas.

Por ello es importante tener en claro los factores institucionales:

Tabla 5 Factores institucionales

Factores institucionales: Son aquellos que repercuten de manera directa en la situación actual de la seguridad pública. Algunos de ellos, identificados a la luz de su contribución a la situación actual, son los siguientes:

- Su propia antigüedad, derivada de una estereotipada concepción jurídica de la seguridad pública y de la forma de prestación de este servicio público;
- La falta de modernización de las instituciones de seguridad pública en el país por lo que hace a la normatividad y a la infraestructura.
- La insuficiencia presupuestal, que deriva en bajos salarios, escasas prestaciones, incipientes servicios de carrera, insuficiente y no moderno equipamiento.
- La corrupción histórica en las corporaciones policiales.
- Falta una cultura de la legalidad.
- Sentimiento de inseguridad o vulnerabilidad que experimentan los ciudadanos respecto del trabajo de las instituciones.
- Falta de convicción de los servidores públicos que dirigen a las instituciones.
- Cultura de la no denuncia entre la sociedad.
- No existen estadísticas de incidencia delictiva confiables y consistentes, en metodología y frecuencia de publicación.
- Falta de implementación y utilización de tecnologías de vanguardia o tecnologías de la información para el manejo y procesamiento de la información generada mediante el trabajo institucional.
- Falta de vinculación de la ciudadanía con las instituciones de seguridad pública.
- Análisis de las instituciones por los medios de comunicación.
- Desconfianza que generan los policías a los ciudadanos.
- Falta de capacitación y profesionalización de la policía.
- Falta de continuidad en los programas de prevención del delito.

Fuente: Elaboración por parte del Área de Obtención de Información de la Policía Federal 2014-2020

Capacidad de respuesta:

El concepto de capacidad de respuesta, el cual se asocia directamente con la implementación y ejecución de las acciones derivadas de las políticas públicas, se define como “la eficacia administrativa del aparato estatal para instrumentar sus objetivos oficiales.”¹⁵ Dicho en otras palabras, es en un sentido, la capacidad de respuesta efectiva que se mide cuando dicho gobierno, tiene dentro de sus prioridades, y como parte de su agenda política, las mismas prioridades de la demanda pública.

Derivado de la demanda pública con referencia a los delitos y a la inseguridad pública los gobiernos entrantes al poder han creado diversas políticas públicas para contrarrestar el problema de seguridad entendiendo por Política Pública como: es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas, con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática”¹⁶.

Definitivamente los conceptos anteriormente abordados son fundamentales para la creación de estrategias y planes encaminados a resolver los problemas de inseguridad en el país, que tanto preocupan a la sociedad mexicana.

¹⁵ Kathryn Sikkink “*Las capacidades y la autonomía del estado en Brasil y la Argentina: un enfoque neoinstitucionalista.*”, *Desarrollo Económico* 32 (128): 543–74. Publisher's Version 1993, *apud* Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político, *CAPACIDAD ESTATAL: ¿QUÉ TIPO DE CAPACIDADES Y PARA QUÉ TIPO DE ESTADO?*, vol. 22, núm. 1, abril-septiembre, 2017, pp. 111-140, Grupo Interuniversitario Postdata, Buenos Aires, Argentina, p.117 y 118.

¹⁶ Raúl Velásquez Gavilanes, *Hacia una nueva definición del concepto “política pública”* *Desafíos*, vol. 20, enero-junio, 2009, pp. 149-187 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia.

1.2 Antecedentes sobre inseguridad pública en México desde el sexenio de Felipe Calderón y hasta Andrés Manuel López Obrador.

En el subtema anterior se mencionó la existencia de diversos factores que van desde un nivel individual, hasta factores institucionales con ellos se explican el círculo vicioso que continúa con la violencia, durante décadas.

A continuación, se muestra la evolución de los delitos a nivel nacional a partir del año 2010 y hasta el 2019 *como se describe en el gráfico:*

Ilustración 1 Tasa de incidencia delictiva

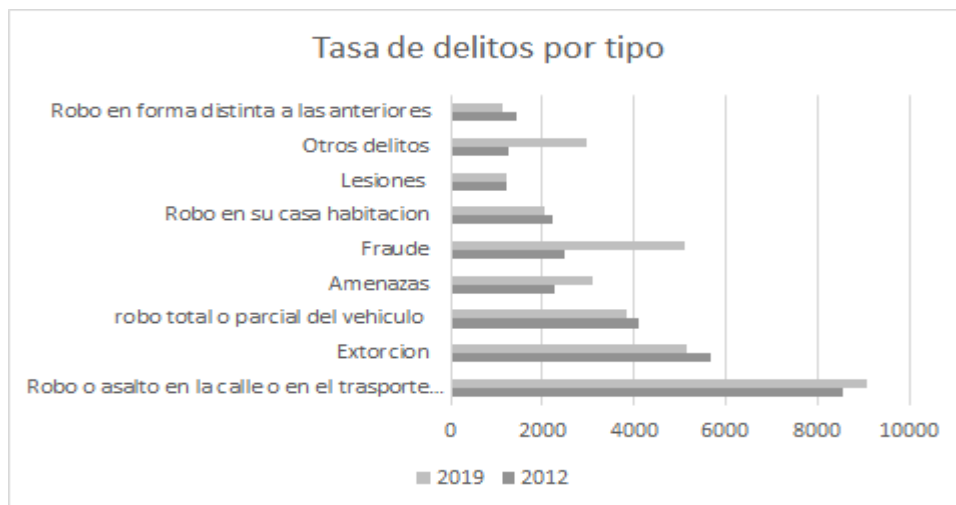


Fuente: Elaboración propia con base a "Tasa de incidencia delictiva federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes INEGI".

Como se puede observar en la gráfica la incidencia delictiva se ha mantenido en los mismos niveles, con variantes muy poco visibles, excepto en el año 2011, en donde se manifiesta una disminución de incidencia bastante importante, esta variante nos refleja de manera general que la eficiencia de las políticas públicas implementadas entre el año 2010 a 2019 no han tenido un resultado óptimo para solucionar este problema.

Con referencia a la tipología de delitos se realizó una comparación en el año 2012 en el cual finalizó el sexenio de Felipe Calderón y entre el año 2019 en el gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador.

Ilustración 2 Tasa de delitos por tipo



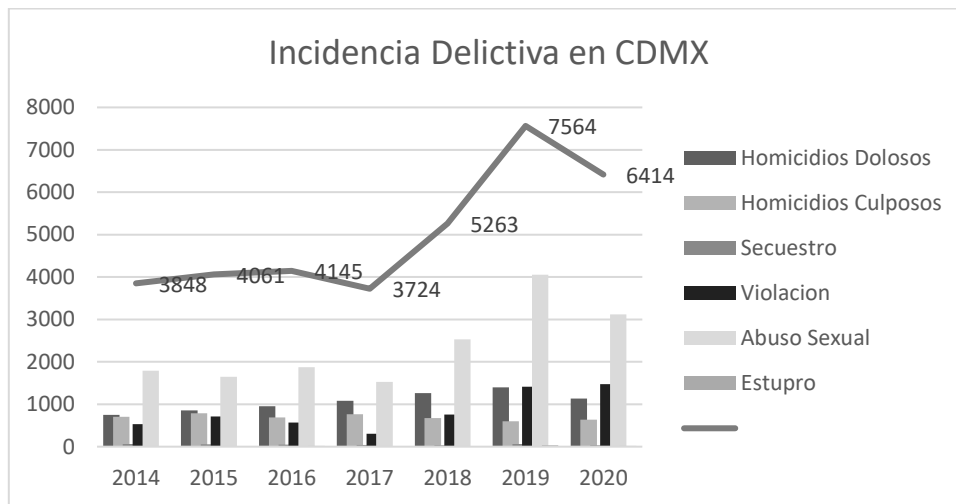
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, "Principales resultados", INEGI, diciembre. 2020, p.18. y Encuesta Nacional De Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE), Boletín de Prensa núm. 390/13, 30 de septiembre de 2013, Aguascalientes, Ags.

Al realizar un análisis de las cifras, de las nueve tipologías de delitos, en el año 2012 cinco de ellas son números positivos comparadas con el año 2019, en este sentido no hay diferencia significativa.

En Ciudad de México, "a partir del año 2012 a 2017, los homicidios dolosos incrementaron en 13 de las 16 delegaciones. Sólo en tres demarcaciones (Iztacalco, Azcapotzalco y Cuajimalpa) disminuyó este delito. Adicionalmente, tres delegaciones

(Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza) que ya en 2012 eran consideradas las más inseguras, incrementaron su letalidad.”¹⁷

Ilustración 3 Incidencia delictiva en Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia datos tomados de Gobierno de la Ciudad de México, Procuraduría de la Ciudad de México, Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Como se puede observar en el gráfico a lo largo de los años la incidencia delictiva va en aumento, en 2014 se registraron 3848 y para el 2019 se registraron 7564 delitos, algunos delitos han mantenido su tendencia como es el caso del homicidio culposo

1.3 Las políticas de seguridad pública del Estado mexicano

En este apartado se analizarán las políticas públicas en el tema de seguridad, como acciones gubernamentales para disminuir o controlar la violencia, enfocados en dos sexenios el gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y en el gobierno actual del presidente Andrés Manuel López Obrador, para comparar las distintas acciones que se han implementado para la solución de este problema, y obtener una

¹⁷ México Evalúa, “Homicidios en CDMX por delegación: 2012 – 2017”, [En línea]: <https://www.mexicoevalua.org/homicidios-en-cdmx-delegacion-2012-2017/>, Consulta: 22 de Agosto, 2021].

perspectiva más amplia acerca de las políticas públicas implementadas en uno y otro gobiernos.

Comenzaré por definir qué es el “Plan Nacional de Desarrollo” (PND): son las directrices para llevar al país a un buen funcionamiento político, social, económico, que se presenta al inicio de cada gobierno presidencial y finaliza con el periodo constitucional establecido. El PND, se estructura de acuerdo a un análisis previo de la situación actual del país, así como de las necesidades de diversos grupos sociales. No obstante, se sabe que poco se ha podido hacer en materia de seguridad, pese a las diversas estrategias que los gobiernos han creado.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa)

La primera parte del plan de este sexenio se centró en el Desarrollo Humano Sustentable como punto clave para el desarrollo del país “el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras.”¹⁸ El PND busca crear las condiciones óptimas para que las generaciones actuales tengan satisfacción en cada una de sus necesidades: sociales, económicas, educativas, salud, vivienda, alimentación, etcétera; mismas que equivalen a la protección de sus derechos humanos y que todo ello permite avanzar a un desarrollo humano sustentable (PND, 2007-2012).

¹⁸ Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, Presidencia de la República., 2007, p. 23.

La segunda parte, tiene cinco ejes de política pública:

1. Estado de derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

La presente investigación analizará el eje uno **Estado de Derecho y Seguridad**; mismo que se compone de la siguiente manera:

Eje 1. Estado de Derecho y seguridad

Estado de Derecho

- 1.1 Certeza jurídica
- 1.2 Procuración e impartición de justicia
- 1.3 Información e inteligencia
- 1.4 Crimen organizado
- 1.5 Confianza en las instituciones públicas
- 1.6 Cultura de la legalidad
- 1.7 Derechos humanos

Seguridad nacional

- 1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio
- 1.9 Seguridad fronteriza
- 1.10 Cooperación internacional

Seguridad pública

- 1.11 Prevención del delito

1.12 Cuerpos policíacos

1.13 Participación ciudadana

En el PND se define que: *“Todo estado de Derecho debe contar con al menos los siguientes elementos: Primacía de la Ley; Sistema Jurídico de Normas; Legalidad en los actos de administración; Separación de Poderes; Protección y Garantía de los Derechos Humanos; y Examen constitucional de Leyes”*¹⁹; el Estado de Derecho existe sólo si cuenta con las características anteriores y la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades encargadas de impartir justicia por lo que se necesita de instituciones confiables, mismas que deben actuar respetando los Derechos Humanos, así como en la aplicación de la ley, y de esta manera el estado y sus instituciones revisarán minuciosamente el marco legal para que los ciudadanos estén plenamente convencidos que sus derechos están mejor protegidos por el Estado.

El análisis de este apartado estará enfocado específicamente en el subtema **Seguridad Pública, apartado 1.12 Cuerpos Policiacos** que es en donde se examina el grado de confianza de los ciudadanos hacia los cuerpos policíacos, derivado de diversos factores tales como: falta de resultados, la impunidad, corrupción, la escasa capacitación, recursos insuficientes con los que cuentan las corporaciones policíacas; etcétera; por lo que el gobierno de Calderón Hinojosa se enfocó en buscar estrategias para contrarrestar los problemas de los cuerpos policíacos.

¹⁹ Jaime Cárdenas Gracia, *Una Constitución para la Democracia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas; UNAM; 1996; p.22.

El objetivo 17 “**Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos**”, para ello establece las siguientes estrategias:

17.1 Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país.

17.2 Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos.

17.3 Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.

17.4 Promover la revalorización social del trabajo de los cuerpos de seguridad pública.

Felipe Calderón consideró que las anteriores estrategias darían un giro positivo en la seguridad pública mediante el **Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad 2007-2012**, mismo que se analizará posteriormente.

Así mismo el gobierno de Calderón centró la creación del PND en “opiniones, propuestas, expectativas e ideas de los ciudadanos recabadas a través de la consulta, constituyeron un elemento muy importante para la integración de este Plan Nacional de Desarrollo; y es información relevante y valiosa para los programas sectoriales 2007-2012”²⁰, tal y como señala el PND, los distintos programas fueron creados con una perspectiva a futuro, con una visión al año 2030.

²⁰ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, ed.cit; p.320.

Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad 2007-2012

El presente Programa está encaminado a la recuperación óptima de la función de la Seguridad Pública: “Es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.”²¹

El plan se divide en cuatro apartados:

1. Marco de referencia del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007 -2012

Se refiere a que los tres niveles de gobierno deben estar en coordinación para combatir la delincuencia; sin embargo, la coordinación entre los tres niveles de gobierno ha sido deficiente e inconsistente hasta el 2006. Por otra parte, menciona al Ministerio Público como la única autoridad competente hasta ese año, como encargado de la investigación de los delitos refiere el programa que eso es un factor que limita la investigación y la obtención de evidencias delictivas.

2. Principales retos asumidos mediante la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia

Uno de los desafíos para este programa es que las instituciones encargadas de cumplir con la Seguridad Pública lleguen a legitimarse socialmente, como resultado de una buena actuación policial por lo que:

La policía ha organizado su desempeño en dos sentidos: el combate a la delincuencia con la desarticulación de las estructuras criminales y el acotamiento de su logística operativa, bajo

²¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.], Artículo 21.

esquemas de coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Gobernación²².

También como una estrategia importante es la de “Limpios México” que está encaminada a la prevención en coordinación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) mismos que están encargados del desarrollo social. Como un punto relevante está otorgar a las policías la facultad de:

Recibir la denuncia de hechos delictivos, la facultad de realizar investigaciones que permitan identificar a los presuntos responsables, y de reunir la evidencia técnica con mayor eficiencia y oportunidad, a fin de que el Ministerio Público pueda presentar ante los órganos jurisdiccionales expedientes de acusación jurídicamente perfeccionados y soportados. Con ello se fomentará la cultura de la denuncia, se reducirá la impunidad y se dará mayor certeza al procedimiento penal.²³

En suma, se pretende que las policías sean más cercanas a la sociedad con el objetivo de ganar legitimidad social y en consecuencia los ciudadanos realicen con confianza denuncias ante esta autoridad. Para lograr lo anterior los elementos policiacos realizaban recorridos de *Proximidad Social a Pie Tierra*.

²² Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, Secretaría de Seguridad Pública, p..13.

²³ *Ibid*, pág.14.

3. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y metas de la Visión México 2030 a los que contribuye el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012.

La siguiente tabla describe los objetivos a los que contribuirá el programa:

Tabla 6 Objetivos del Programa Sectorial de Seguridad Pública

Objetivos del Eje 1: Estado de Derecho y seguridad del PND	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6
Objetivo 2 Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.			X			
Objetivo 3 Garantizar la protección a los derechos de propiedad.	X					
Objetivo 5 Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.	X	X	X			
Objetivo 6 Fortalecer el Sistema Penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.			X			
Objetivo 7 Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.				X		
Objetivo 8 Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.	X			X		
Objetivo 9 Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.	X		X	X	X	X
Objetivo 10 Combatir a la corrupción de forma frontal.		X	X		X	X
Objetivo 11 Fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad.		X				

Objetivo 12 Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.		X			X	
Objetivo 14 Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.	X					
Objetivo 15 Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.	X			X		
Objetivo 16 Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades		X				
Objetivo 17 Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.	X			X	X	
Objetivo 18 Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito.		X				
Objetivos del Eje 3: Igualdad de Oportunidades						
Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.		X				
Objetivos del Eje 5: Democracia efectiva y política exterior responsable						
Objetivo 4 Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos				X	X	X
Objetivo 5 Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y a la protección de los datos						X

personales en todos los ámbitos de gobierno.						
----------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012

4. Objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas

Tabla 7 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Objetivo sectorial 1: Alinear las capacidades del Estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional.	Estrategia 1 Implantar los procesos del nuevo modelo de actuación policial y los procedimientos sistemáticos de operación, debidamente homologados y certificados de acuerdo a estándares internacionales, en las 32 entidades federativas.	*Coordinar las acciones de la Policía Federal mediante el establecimiento de divisiones. *Establecer los procedimientos que deriven del nuevo modelo de actuación policial. *Promover la adopción del reporte policial homologado en Plataforma México.
	Estrategia 2 Instrumentar operativos conjuntos para restablecer la seguridad y la paz públicas en las regiones más afectadas por la delincuencia organizada.	*Fortalecer la coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como con la Procuraduría General de la República y los gobiernos estatales y municipales, para la recuperación de los espacios públicos que habían sido ocupados por la delincuencia.
	Estrategia 3 Fortalecer el despliegue territorial de la Policía Federal en todo el país para garantizar condiciones de seguridad a los ciudadanos que permitan mantener el orden público y la paz social.	*Establecer las Estaciones de Policía Federal a nivel nacional. *Vigilar las instalaciones estratégicas del país para evitar afectaciones al patrimonio nacional y a la paz pública. *Consolidar acuerdos de cooperación internacional en materia de seguridad pública para el intercambio de información

Objetivo sectorial 2: Fortalecer la estrategia de participación ciudadana para combatir la impunidad, disminuir los niveles de incidencia delictiva y fomentar la cultura de la legalidad, garantizando a la ciudadanía el goce de sus derechos y libertades	Estrategia 1 Implantar la estrategia interinstitucional “Limpiemos México” en las poblaciones con mayor índice delictivo para prevenir eficazmente el delito, las adicciones y recuperar para la sociedad los espacios públicos de convivencia	*Articular la participación intersectorial y ciudadana de la estrategia “Limpiemos México”. *Transferir e implantar en las ciudades con mayores índices delictivos los programas de prevención del delito y participación ciudadana. *Consolidar los Consejos Ciudadanos estatales y municipales, así como las redes sociales. *Capacitar al personal policial en materia de derechos humanos y atención a víctimas por tipo de delito.
	Estrategia 2 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades a fin de que los hombres y las mujeres dedicadas a la actividad policial alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual.	*Aumentar la representatividad en la estructura organizacional de las mujeres en la Secretaría de Seguridad Pública y sus órganos administrativos desconcentrados para eliminar cualquier discriminación.
Objetivo sectorial 3: Recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados a fin de garantizar la readaptación social de los reclusos, así como para generar inteligencia de orden criminal a fin de erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros	Estrategia 1 Fortalecer programas en materia de readaptación social que garanticen el respeto a la ley y apoyen la reincorporación de los internos a la sociedad.	*Desarrollar el Programa Piloto de Readaptación Social en los centros penitenciarios federales. *Impulsar el régimen de libertad anticipada para recuperar el sentido original de los centros penitenciarios.
	Estrategia 2 Modernizar la administración de los centros penitenciarios federales con tecnologías de seguridad para disminuir la operación delictiva intramuros, generar inteligencia de orden criminal y disminuir los índices de corrupción.	*Instalar en los centros penitenciarios federales equipos de seguridad en los accesos, a fin de evitar la introducción de armas, equipos de comunicación y drogas. *Equipar con sistemas de bloqueadores de teléfonos celulares a los centros penitenciarios para evitar la

		delincuencia intramuros y combatir la corrupción.
	<p>Estrategia 3.</p> <p>Profesionalizar a la fuerza de seguridad penitenciaria para que se conduzca éticamente, con formación especializada y de calidad basada en estándares internacionales de actuación, a fin de dignificar la función penitenciaria.</p>	<p>*Desarrollar el perfil de custodio de acuerdo al modelo de la fuerza de seguridad penitenciaria</p> <p>*Homologar los sistemas de profesionalización de la fuerza de seguridad penitenciaria en todo el país.</p>
<p>Objetivo sectorial 4: Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones a la función policial para crear interconexiones de bases de datos a nivel federal, estatal y municipal, y generar estrategias coordinadas de prevención y combate al delito.</p>	<p>Estrategia 1</p> <p>Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones de las instituciones de seguridad pública a través de la interrelación e interconectividad de sus sistemas en la Plataforma México, para generar métodos uniformes de actuación, inteligencia policial y bases de datos de acceso común en los tres órdenes de gobierno para el combate a la delincuencia.</p>	<p>*Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional en materia de seguridad pública.</p> <p>*Dotar a los cuerpos policiales de un sistema de información que integre y explote la información almacenada en las diversas bases de datos de las corporaciones de policía, creando el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).</p> <p>*Equipar con tecnología de voz, datos e imagen a las Estaciones de Policía Federal.</p> <p>*Propiciar mayor confianza de los ciudadanos en la seguridad pública a través de la creación de un canal de Captación y atención de las llamadas de denuncia con medios electrónicos.</p>

<p>Objetivo sectorial 5: Profesionalizar a las corporaciones policiales a fin de que se conduzcan éticamente, con formación especializada y de calidad, basada en técnicas de investigación y estándares internacionales de actuación para la prevención y combate al delito.</p>	<p>Estrategia 1</p> <p>Promover la revaloración social del trabajo de las corporaciones de seguridad pública, con un espíritu de cuerpo basado en los más altos niveles éticos y morales, que permita a los policías contar con un plan de vida integral que genere una nueva identidad institucional para proteger y servir a la sociedad.</p>	<p>*Consolidar el perfil de la nueva Policía Federal basado en el método de la investigación policial como eje de la formación para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.</p> <p>*Homologar los protocolos de evaluación, los procesos y los procedimientos de operación de los centros de control de confianza en los tres órganos de gobierno.</p> <p>*Modernizar y homologar los sistemas de carrera de los elementos de las corporaciones policiales para combatir la corrupción y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad pública.</p> <p>*Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.</p>
<p>Objetivo sectorial 6: Garantizar el escrutinio, seguimiento, evaluación y mejora de la gestión de las instituciones de seguridad pública, fomentando la credibilidad y confianza de la sociedad.</p>	<p>Estrategia 1</p> <p>Mejorar el desempeño institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus órganos administrativos desconcentrados para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.</p>	<p>*Implantar un sistema de evaluación institucional.</p> <p>*Consolidar un sistema de información estadística que produzca información confiable y oportuna para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel institucional.</p> <p>*Realizar encuestas y sondeos de opinión que permitan conocer la percepción ciudadana sobre la Policía Federal en términos de su actuación e imagen institucional.</p>

	<p>Estrategia 2</p> <p>Incrementar la eficiencia y la eficacia institucional, mediante la instrumentación de tecnologías de la información, sistemas de profesionalización modernos bajo estándares internacionales y una planeación orientada a resultados</p>	<p>*Utilizar la Plataforma México en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>*Poner al servicio de la ciudadanía un Centro Nacional de Atención a la Denuncia Ciudadana.</p> <p>*Profesionalizar a las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno y profesionalizar a la fuerza de seguridad penitenciaria federal.</p> <p>*Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para planificar una gestión institucional orientada al logro de las metas y objetivos propuestos.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012

Como se puede observar el Programa Sectorial se enfoca en la actuación de la Policía Federal, como un eje fundamental para lograr el objetivo del gobierno federal.

En este sexenio se otorgan nuevas atribuciones a la Policía Federal que permitirían su actuación en toda la República Mexicana como se describe a continuación.

- **La política pública sobre la Policía Federal**

Al inicio del sexenio de Felipe Calderón se vivía un ambiente de inseguridad; por lo que la sociedad necesitaba una solución para mantener la paz pública. Para ello el gobierno en turno tomó diversas acciones para combatir el problema. Entre ellas reestructuró a la Policía Federal Preventiva (PFP), la cual fue creada en 1999 por el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, ya que esta institución no logró consolidar sus procesos de incorporación de nuevos elementos, ni la transformación de un modelo de investigación policial basado en la inteligencia para lograr la desarticulación

de organizaciones criminales. No contaba con los perfiles de los policías obligatorios para dar firmeza a las corporaciones, derivado de tener deficiencias en su capacitación.

Por lo que el presidente Calderón dio paso a la nueva corporación nombrada Policía Federal (PF) el 01 de junio del 2009, mediante la publicación de la Ley de la Policía Federal en su Artículo 2. apartado IV que a la letra dice: “Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.”²⁴ Es relevante aclarar que con esta disposición se dio por primera vez a la PF la atribución de la investigación, con el propósito de combatir frontalmente al narcotráfico, la PF fue una de las principales estrategias para reforzar el sector de Seguridad pública. Para lograr resultados eficaces la PF se sometería a un proceso de profesionalización y erradicación de la corrupción. Como parte de los cambios que se dieron, se creó la Dirección General de Control y Confianza procedente a que la PFP carecía de un organismo que se encargara de cotejar y monitorear la honestidad, moralidad e integridad de aspirantes y personal activo; lo anterior con el objetivo de eliminar la corrupción dentro de la institución; Por otro lado, se creó el Sistema integral de Desarrollo Policial; este organismo se encargaba de la profesionalización y capacitación de sus elementos.

Por lo antes expuesto ambos organismos fueron de suma importancia por lo que se describirán más a detalle a continuación:

²⁴ Ley de Policía Federal, Artículo 2., IV, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2009, p.1. [En línea]: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>

1. **Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL):** fue aprobado en la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Mejora y Reclutamiento Interna de la Secretaría de Seguridad Pública, celebrada el 17 de Julio del 2009. Su objetivo es brindar profesionalización, desarrollo, promoción de grados, de los integrantes activos, lo anterior para lograr elementos más competitivos y capacitados para el desempeño de sus funciones., el mejoramiento en la calidad del servicio policial, “la profesionalización y las estructuras del régimen disciplinario policial para combatir de manera sistemática y formal los problemas de seguridad pública del país, fortaleciendo la actividad fundamental de proteger y servir a la comunidad, y con ello revertir la desconfianza y el descrédito ciudadano hacia los policías.²⁵ También comprende el ingreso y la especialización y capacitación de los oficiales.
2. **Dirección General de control y confianza de la PF (DGCC):** misma que se legaliza mediante el acuerdo DOF: 12-2010 del Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, en el acuerdo se establece que la DGCC será la encargada de realizar las evaluaciones a personal de nuevo ingreso, así como al personal perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública y de sus órganos administrativos desconcentrados. La DGCC es un mecanismo de control, que permite examinar al personal apto para ingresar o permanecer en la institución, el protocolo de selección es de alto nivel conformado por exámenes específicos: tales como físicos, psicológicos, psicométricos, médicos, socioeconómicos y poligráficos, cabe destacar que los servidores públicos activos eran sometidos a

²⁵Pablo Elhore Klein, Director General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial, 2009.

los exámenes de permanencia cada 2 años, lo anterior con el fin de evitar la corrupción dentro de la institución.

Con la nueva política pública se pretendía dar un nuevo giro a la seguridad pública, es decir de un Estado repleto de inseguridad, encaminar al país a un estado de paz, más adelante se analizarán los resultados de esta política.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Sexenio 2019-2024 de Andrés Manuel López Obrador)**

El Plan Nacional de Desarrollo fue publicado el 12 de Julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en él se rechazan las ideas neoliberales y se plasma como un gobierno post-neoliberal, que no está de acuerdo con la idea de la casi nula o nula intervención del Estado en asuntos económicos, tal como se menciona a continuación:

El ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación.²⁶

El PND establece que las ideas neoliberales fueron un fracaso, al imponerse la clase político-empresarial por encima de las clases populares por lo que denominó a su gobierno como el de la cuarta transformación.

El Plan predice como principios rectores:

- ≈ "Honradez y honestidad";
- ≈ "No al gobierno rico con pueblo pobre";

²⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, p. 3.

- ≈ "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie";
- ≈ "Economía para el bienestar";
- ≈ "El mercado no sustituye al Estado";
- ≈ "Por el bien de todos, primero los pobres";
- ≈ "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; "No puede haber paz sin justicia";
- ≈ "El respeto al derecho ajeno es la paz";
- ≈ "No más migración por hambre o por violencia";
- ≈ "Democracia significa el poder del pueblo", y "Ética, libertad, confianza";

El PND está integrado por cuatro ejes generales:

1. Política y Gobierno
2. Política Social
3. Economía
4. Epílogo, visión 2024

Para la presente investigación nos enfocaremos en el:

Eje 1. Política y Gobierno

- i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- iii. Pleno respeto a los derechos humanos
- iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
- v. Reformular el combate a las drogas
- vi. Empezar la construcción de la paz
- vii. Recuperación y dignificación de las cárceles
- viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz

- ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas
- x. Establecer la Guardia Nacional
- xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
- xii. Estrategias específicas

El diagnóstico del actual gobierno consideró que no existía una corporación policial que resolviera los problemas de inseguridad en el país y estableció en el apartado X de dicho eje el establecimiento de la Guardia Nacional (GN): “esta nueva corporación será el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.”²⁷

La GN está compuesta por una Policía Militar, una Policía Naval y una Policía Federal, que tendrán adiestramiento militar y con eso se garantiza una GN más capaz y disciplinada en el ejercicio de sus funciones.

- **PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 2020-2024.**

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana elaboró el programa sectorial 2020-2024, mismo que fue aprobado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de julio del 2020. Este plan está adecuado a los objetivos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

²⁷ Ibid. p. 8.

En materia de seguridad pública es urgente formular nuevos paradigmas para prevenir la violencia y el delito, considerando un carácter multidimensional, transversal, incluyente y necesariamente el sentido de que debe ir dirigido a la raíz de la aguda crisis que enfrenta el país en esta materia²⁸.

Tabla 8 Objetivos y Estrategias del Programa Sectorial 2020-2024.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción GN
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	Estrategia prioritaria 1.1 contribuir a prevenir, investigar y perseguir los delitos, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para preservar la seguridad pública y salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio en el territorio nacional.	N/A
	Estrategia prioritaria 1.2 fortalecer la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, la especialización y el régimen disciplinario, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para impulsar	1.1.1 Consolidar la operación y desarrollo de la Guardia Nacional en las 266 regiones del territorio nacional.

²⁸ Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.

	el desarrollo de los cuerpos policiales en los tres órdenes de gobierno.	
	Estrategia prioritaria 1.3 mejorar la atención y vinculación con la población para la preservación de la seguridad pública y recuperación de su confianza.	1.2.1 Profesionalizar al personal de la Guardia Nacional.
	Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer la coordinación territorial entre instancias y órdenes de gobierno para establecer la construcción de paz y seguridad.	1.2.3 Implementar el Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para articular los esfuerzos de la Guardia Nacional, las Policías Estatales y Municipales y los requerimientos del Ministerio Público con enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana.
	Estrategia prioritaria 1.5 Impulsar la mejora de los mecanismos de control interno para combatir la corrupción en los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.	1.2.4 Instrumentar y aplicar los lineamientos y procedimientos de Carrera Policial en las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
	N/A	1.2.5 Aplicar procedimientos de régimen disciplinario al personal

		de las instituciones de seguridad pública.
	N/A	1.3.3 Implementar el modelo de proximidad social en la Guardia Nacional, con un enfoque diferenciado, con perspectiva de género e intercultural.
	N/A	1.5.1 Implementar controles en el ingreso y permanencia del personal en las instituciones policiales para erradicar las prácticas relacionadas con corrupción.
	N/A	1.5.3 Verificar que, en el proceso de evaluación de nuevos ingresos y reingresos, se lleve a cabo la investigación de la información de los antecedentes policiales contenida en Plataforma México para evitar que el personal policial sometido a proceso o sancionado por la comisión de delitos, sean recontratados en otras instituciones de seguridad.

<p>Objetivo 2: Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.</p>	<p>Estrategia prioritaria 2.1 Impulsar la integración de diagnósticos en zonas y poblaciones de atención prioritaria a través del intercambio de información en los tres órdenes de gobierno, academia, grupos empresariales y actores sociales para la identificación de riesgos frente a la violencia y la delincuencia.</p>	<p>N/A</p>
	<p>Estrategia prioritaria 2.2 Coordinar acciones con dependencias y entidades de la APF, academia y centros de investigación, organismos internacionales, sociedad civil organizada y no organizada para el fortalecimiento del desempeño de los gobiernos estatales y municipales en materia de prevención.</p>	
	<p>Estrategia prioritaria 2.3 participar en el diseño y aplicación de modelos de intervención y evaluación para prevenir las manifestaciones de la violencia y el delito que pongan en riesgo a</p>	

	poblaciones y territorios, con la colaboración de entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos internacionales	
Objetivo 3: Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.	Estrategia prioritaria 3.1 aplicar el modelo integral de reinserción social de las personas privadas de la libertad, con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para contribuir a que no vuelvan a delinquir	3.2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación con las distintas instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad y operatividad de los centros penitenciarios federales
	Estrategia prioritaria 3.2 consolidar las condiciones de rentabilidad y gobernanza institucional para fortalecer el control en los centros penitenciarios federales.	N/A
	Estrategia prioritaria 3.3 profesionalizar al personal penitenciario con la finalidad de que en el desempeño de sus funciones se garanticen los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios	

	federales con enfoque de género, diferenciado e intercultural	
	Estrategia prioritaria 3.4 fortalecer la coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia penitenciaria, para lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad	
Objetivo 4: Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito	Estrategia prioritaria 4.1 actualizar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y comunicaciones para que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno mantengan la disponibilidad de los servicios tecnológicos	4.4.1 Homologar e incrementar la cantidad de información contenida en las bases de datos de los registros nacionales de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno que permitan generar inteligencia en la prevención, investigación y persecución del delito.
	Estrategia prioritaria 4.2 implementar procesos de gestión de riesgos para la protección de los sistemas de información y telecomunicaciones de las plataformas tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de	4.4.2 Promover acuerdos interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el suministro e intercambio de información en materia de seguridad.

	gobierno proteger la información ante la presencia de ciberataques	
	Estrategia prioritaria 4.3 Actualizar y desarrollar los sistemas informáticos que permitan la optimización, homologación e interoperabilidad entre los sistemas de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para generar inteligencia en la prevención, investigación y persecución del delito.	4.4.3 Facilitar la explotación de la información contenida en las bases de datos de las plataformas tecnológicas mediante el desarrollo de nuevos módulos que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno generar productos de inteligencia
	Estrategia prioritaria 4.4 mejorar los procesos de interconexión tecnológica entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno para facilitar la generación de inteligencia en la prevención, investigación y persecución del delito	N/A
Objetivo 5: Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente.	Estrategia prioritaria 5.1 prevenir riesgos y desastres por fenómenos perturbadores, mejorar su conocimiento y establecer acciones que	

	<p>promuevan el acceso igualitario a la protección civil y la resiliencia en la sociedad.</p>	
	<p>Estrategia prioritaria 5.2 Coordinar la respuesta y atención, de manera efectiva e incluyente a emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto.</p>	<p>N/A</p>
	<p>Estrategia prioritaria 5.3 Instrumentar mecanismos de protección financiera para la transferencia del riesgo por fenómenos naturales perturbadores, que permitan generar condiciones de reconstrucción sustentable, con pertinencia cultural y resiliente.</p>	
	<p>Estrategia prioritaria 5.4 Fortalecer la gestión integral de riesgos a través del marco legal y políticas públicas transversales, con la participación del sector público, privado y social, para</p>	

	prevenir, reducir y controlar el riesgo de desastres.	
--	-------------------------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia información consultada del Programa Sectorial 2020-2024.

El programa comunica un cambio de paradigma en relación a crear la justicia en paz, traduciendo lo anterior: es atacar los problemas desde su raíz, erradicando las causas sociales generadoras de actos delictivos. En un ambiente de respeto, sin distinción y justa repartición del patrimonio.

- **La política pública de la Guardia Nacional.**

El Artículo 21 Constitucional define a la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil, adscrita a la dependencia del ramo de seguridad pública. Asimismo, el artículo 2do. Transitorio del citado decreto dispone que dicha institución se constituirá con elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval, por medio de este artículo se otorgan las funciones para realizar actividades de seguridad pública.

Como se mencionó el marco normativo de la Guardia Nacional queda establecido en el artículo 21 constitucional y se encuentra determinado por los ámbitos y competencias de la seguridad pública y su relación con la seguridad nacional, representando una pirámide, e identificando las principales leyes, tratados y acuerdos que regulan la función de seguridad pública.

La Guardia Nacional integra a la seguridad nacional y la seguridad pública como una prioridad del Estado, en funciones de seguridad pública y ser una institución

policial de carácter civil disciplinada, policial, armada, profesional y permanente con autonomía técnica, operativa y de mando. Estará adscrita con carácter de órgano administrativo desconcentrado, a la secretaría cuyo titular ejercerá el mando originario.

El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la federación y en su caso, también a cargo de una o más entidades federativas y uno o más beneficios, conforme al mecanismo de coordinación y los convenios que para tal efecto se celebren.

Dentro de los fines de la Guardia Nacional tenemos:

1. Salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.
2. Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.
3. Salvaguardar los bienes y recursos de la nación.

La actuación de la Guardia Nacional se regirá por los principios de legalidad, objetividad, respeto, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Sus integrantes serán permanentemente capacitados y estarán sujetos a estrictos estándares de evaluación y control de confianza. La Guardia Nacional fue creada para dar solución al problema de inseguridad en México.

En resumen, la Política Pública de Calderón fue instaurar una institución de carácter civil para la solución del problema de inseguridad, dándole mayor capacitación a los elementos, así como proporcionar las bases necesarias en cuanto a inteligencia operativa mediante Plataforma México y la dotación de equipo policial,

asimismo dio especial énfasis a la coadyuvancia de los tres órdenes de gobierno para combatir el problema, en otro sentido la delincuencia organizada se atacaría con la coadyuvancia de las fuerzas armadas. En contraste el gobierno de López Obrador, menciona en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que el problema de inseguridad debe atacarse de raíz es decir erradicando las causas sociales que generen delinquir, para el actual gobierno es necesaria la intervención de las fuerzas armadas para tener resultados positivos con referencia a la seguridad interior, esto se ve reflejado en la desaparición de la PF y dar paso a la instauración de la Guardia Nacional que si en sus inicios estaba pensado que los elementos que conforman la institución procedieron de la vida civil, es un hecho complicado a la hora de la implementación de la política pública, ya que se requiere de largos procesos de selección de personal, así como una formación militar/policial previa.

En el siguiente capítulo se abordará la institución PF, en cuanto sus antecedentes, organigrama, funciones y contribuciones en cuanto a seguridad.

CAPÍTULO 2. LA POLICÍA FEDERAL

En este capítulo se analizará los resultados de la Policía Federal, frente a los índices de inseguridad y se darán datos acerca de su organigrama y funciones específicas. La Policía Federal fue un órgano administrativo desconcentrado, institución policial de carácter civil del estado mexicano, fue creada a partir de la restructuración de la policía federal preventiva, surgió en el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa como una política pública que buscaba dar solución al problema de inseguridad en México.

2.1. Antecedentes

La Policía Federal tuvo sus inicios en 1928, con el Escuadrón Motorizado de Caminos, este escuadrón fue creado por el expresidente Plutarco Elías Calles, consecutivamente en 1931 se cambió el nombre a Policía de Caminos, y en 1939 se nombró Policía Federal de Caminos con el presidente Lázaro Cárdenas, así mismo militarizó al cuerpo policial incorporándose a la reserva del Ejército Mexicano. “En 1979 la Policía Federal de Caminos regreso a ser un cuerpo civil”²⁹ ; en 1997 se anunció en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Policía Federal de Caminos, en donde se señaló a esta corporación como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se estableció que los miembros de dicha corporación se regirían por su propio reglamento en conformidad con el Artículo Const. 123, apartado B, fracción XIII, también se anexó el capítulo de

²⁹ Sergio García Ramírez y Mariscal Islas de González, *Evolución del Sistema Penal en México, Tres Cuartos Siglo. Mesa III Policía en México. 75 años de su implementación*, UNAM, México, s.f., p. 166.

prestaciones y evaluaciones periódicas (médicas, socioeconómicas, toxicológicas, etc).

Como resultado del incremento de inseguridad el 04 de enero de 1999 se fundó la Policía Federal Preventiva con “la fusión de la Policía Federal de Caminos, la Policía Fiscal e incluso con personal proveniente de la Armada de México; nace como brazo operativo del gobierno para combatir a la delincuencia organizada, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.”³⁰ En el año 2009 la Policía Federal Preventiva fue eliminada para darle paso a la Policía Federal.

Tabla 9 Cuadro comparativo entre la Policía Federal Preventiva y Policía Federal

	Policía Federal Preventiva	Policía Federal
Funciones	Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos federales, así como garantizar mantener y restablecer el orden y la paz públicos en los términos de las leyes respectivas.	Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate a los delitos, investigar la comisión de delitos bajo la conducción del Ministerio Público de la Federación, además de prevenir la comisión de los delitos mediante la investigación y persecución para hacerla efectiva; auxiliar de las policías estatales, municipales y del Distrito Federal
Adscripción	Año 1999 Secretaría de Gobernación Año 2000 Secretaría de Seguridad Pública.	Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública.

³⁰ Ibid. pág. 169.

Integración	Policía Federal de Caminos, de Migración y Fiscal Federal. Casi La mitad de los 10.000 integrantes, eran policías militares, fue presentada como un despliegue temporal militarizado, mientras reclutaron personal civil.	Policía Federal Preventiva.
Marco Jurídico	Se regiría por su Ley de creación, reglamentaria, y del Artículo 21 Constitucional.	Ley de la Policía Federal, y del Artículo 21 Constitucional.

Fuente: Elaboración propia; información consultada en Meyer, Maureen, *La Policía en México Muchas Reformas, Pocos Avances*, Washington, WOLA, s.f., p.6. y Gobierno de México, *Policía Federal, 90 años de contar con la confianza de México*, México, (13 de julio de 2018), [En línea]: <https://www.gob.mx/policiafederal/es/articulos/policia-federal-90-anos-de-contar-con-la-confianza-de-mexico?idiom=es>;

La Policía Federal era reconocida por tener áreas de especialización que permitían eficacia y eficiencia en sus investigaciones policiales; así como “desarrollar e instrumentar procesos que apoyen técnica y científicamente la labor de investigación policial”. Cuenta con laboratorios para examinar evidencia digital, voz, huellas, ADN, explosivos, ojivas percutidas por armas de fuego y objetos materiales en general que requieren análisis científico con equipos especializados”³¹. Con este nuevo enfoque de investigación; el cual se implementó en México, donde se integraron criterios de inteligencia a las labores de seguridad pública, también se instituyó una nueva cultura policial y nuevas técnicas “como análisis táctico, investigación de gabinete y de campo, oficial de caso, servicios técnicos, redes de vínculos, redes técnicas, control

³¹ Genaro García Luna, *El nuevo modelo de seguridad para México*, México: Nostra, 2011, p.30.

de confianza, polígrafo, manejo de crisis, inteligencia operativa, ciclo de inteligencia y espiral de inteligencia, entre otros.”³²

2.2 Estructura Orgánica de la Policía Federal

Según el manual de la Policía Federal en su apartado V. Estructura Orgánica la Policía Federal estaba compuesta como se indica a continuación:

1. Comisionado General

1.1. División de Inteligencia

1.1.1. Coordinación de Servicios Técnicos

1.1.1.1. Dirección General del Centro de Monitoreo Técnico

1.1.1.2. Dirección General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos

1.1.1.3. Dirección General del Desarrollo y Operación de Coberturas

1.1.2. Coordinación de Operaciones Encubiertas

1.1.2.1. Dirección General de Operaciones e Infiltración

1.1.2.2. Dirección General de Reclutamiento y Manejo de Fuentes de Información

1.1.2.3. Dirección General de Supervisión y Vigilancia

1.1.3. Coordinación de Análisis y Enlace Internacional

1.1.3.1. Dirección General de Análisis y Estadística

1.1.3.2. Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales

³² Con estas técnicas y sistemas vinculados a tareas de inteligencia se transformó el modelo reactivo de la policía, el cual basaba su capacidad de combate al delito sólo en la flagrancia delictiva. Ello limitaba el combate a la estructura criminal, que para su atención requiere de más alcance en sistemas e información sustantiva para la identificación de sus integrantes, logística delictiva, comunicaciones, operaciones financieras, entre otras variables. La suma de este conocimiento, sistemas de información y análisis, constituyó lo que se denominó inteligencia operativa, que permitió el combate a las estructuras de la delincuencia organizada y a sus bases operativas. Ibid. p.37.

1.1.3.3. Dirección General de Indicadores de Integración de la Información

1.2. División de Investigación

1.2.1. Coordinación de Investigación de Gabinete

1.2.1.1. Dirección General de Análisis Táctico

1.2.1.2. Dirección General de Fichas y Registros Delictivos

1.2.1.3. Dirección General de Manejo de Crisis y Negociación

1.2.2. Coordinación de Investigación de Campo

1.2.2.1. Dirección General de Investigación de Delitos contra la Seguridad e Integridad de las Personas

1.2.2.2. Dirección General de Investigación de Delitos de Alto Impacto

1.2.2.3. Dirección General de Investigación de Delitos Federales

1.2.3. Coordinación de Investigación Técnica y Operación

1.2.3.1. Dirección General de Operaciones Técnicas

1.2.3.2. Dirección General de Inteligencia Operativa

1.2.3.3. Dirección General de Apoyo Táctico

1.3. División de Seguridad Regional

1.3.0.1. Dirección General de Personal

1.3.0.2. Dirección General de Información

1.3.0.3. Dirección General de Operaciones

1.3.0.4. Dirección General de Logística y Adiestramiento

1.3.0.5. Dirección General de Planes y Supervisión

1.3.0.6. Dirección General de Control Operativo

1.3.0. Coordinaciones Estatales (32)

1.4. División Científica

1.4.1. Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos

1.4.1.1. Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos

1.4.1.2. Dirección General del Centro Especializado en Respuesta
Tecnológica

1.4.1.3. Dirección General de Laboratorios en Investigación Electrónica
y Forense

1.4.2. Coordinación de Innovación Tecnológica

1.4.2.1. Dirección General de Tecnologías de Información Emergentes

1.4.2.2. Dirección General de Infraestructura e Implementación de
Procesos Tecnológicos

1.4.2.3. Dirección General de Innovación y Desarrollo

1.4.3. Coordinación de Criminalística

1.4.3.1. Dirección General de Criminalística de Campo

1.4.3.2. Dirección General de Laboratorios

1.4.3.3. Dirección General de Especialidades

1.5. División Antidrogas

1.5.1. Coordinación de Investigación de Gabinete Antidrogas

1.5.1.1. Dirección General de Análisis Táctico Antidrogas

1.5.1.2. Dirección General de Fichas y Registro de Narcotráfico y
Delitos Conexos

1.5.1.3. Dirección General de Enlace y Cooperación Interinstitucional

1.5.2. Coordinación de Investigación de Campo y Técnica Antidrogas

1.5.2.1. Dirección General de Operación Técnica Antidrogas

1.5.2.2. Dirección General de Inteligencia Operativa Antidrogas

1.5.2.3. Dirección General de Apoyo Táctico Contra Narcotráfico y

Delitos Conexos

1.5.3. Coordinación de Investigación de Recursos de Procedencia Ilícita

1.5.3.1. Dirección General de Análisis Táctico de Delitos Contra el

Sistema Financiero

1.5.3.2. Dirección General de Inteligencia Financiera para la

Prevención

1.5.3.3. Dirección General de Prevención de Operaciones con

Recursos de Procedencia Ilícita

1.6. División de Fuerzas Federales

1.6.1. Coordinación de Restablecimiento del Orden Público

1.6.1.1. Dirección General de Fuerzas de Protección

1.6.1.2. Dirección General de Rescate y Apoyo a la Protección Civil

1.6.1.3. Dirección General de Traslados y Apoyo Penitenciario

1.6.2. Coordinación de Reacción y Alerta Inmediata

1.6.2.1. Dirección General de Seguridad Física

1.6.2.2. Dirección General de Reacción y Operación

1.6.2.3. Dirección General de la Unidad Canina

1.6.3. Coordinación de Operaciones Especiales

1.6.3.1. Dirección General de Intervención

1.6.3.2. Dirección General de Explosivos

1.6.3.3. Dirección General de Equipos Especiales

1.7 División de Gendarmería

1.7.1. Coordinación de la Gendarmería

1.7.1.1. Dirección General de Planeación y Logística de la Gendarmería

1.7.1.2. Dirección General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales de la Gendarmería

1.7.1.3. Dirección General de Proximidad Social de la Gendarmería

1.8. Secretaría General

1.8.1. Coordinación de Servicios Generales

1.8.1.1. Dirección General de Recursos Humanos

1.8.1.2. Dirección General de Recursos Financieros

1.8.1.3. Dirección General de Recursos Materiales

1.8.2. Coordinación de Operaciones Aéreas

1.8.2.1. Dirección General de Operaciones

1.8.2.2. Dirección General de Mantenimiento

1.8.2.3. Dirección General de Supervisión y Seguridad Aérea

1.8.3. Coordinación de Soporte Técnico

1.8.3.1. Dirección General de Informática

1.8.3.2. Dirección General de Telecomunicaciones

1.8.3.3. Dirección General de Instalaciones Técnicas y Mantenimiento

1.8.4. Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial

1.8.4.1. Dirección General de Control de Confianza

1.8.4.2. Dirección General de Servicio Profesional de Carrera y Régimen Disciplinario

1.8.4.3. Dirección General de Formación y Profesionalización

1.9. Unidad de Asuntos Internos

1.9.0.1. Dirección General de Vigilancia y Supervisión Interna

1.9.0.2. Dirección General de Investigación Interna

1.9.0.3. Dirección General de Responsabilidades

1.0.0.1. Dirección General de Asuntos Jurídicos

1.0.0.2. Dirección General de Enlace

1.0.0.3. Dirección General de Comunicación Social

1.0.0.4. Órgano Interno de Control

Ilustración 4 Estructura Orgánica de la Policía Federal



Fuente: Tomado de DOF Manual de la Organización General de la Policía Federal, publicado el 24/08/2017, en su apartado VI.
Nota: La séptima División Gendarmería fue creada el 22 de agosto de 2014, en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

2.2. Estructura orgánica, funciones y escala jerárquica.

En la Ley de la Policía Federal publicada el 01 de junio del 2009, por el presidente Felipe De Jesús Calderón Hinojosa, en su capítulo 1 “*Disposiciones Generales*”, artículo 2, establece que los objetivos de la institución serían:

- I. Salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- II. Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos;
- III. Prevenir la comisión de los delitos, y
- IV. Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables

Por otro lado; según el Manual de Organización de la Policía Federal; publicado en el DOF, el 24 de agosto de 2017 la PF estaba conformada por un Comisionado General, siete divisiones, una Secretaría General y Unidad de Asuntos Internos y tenían las siguientes funciones:

Comisionado General: El Comisionado General tendrá el más alto rango en Policía Federal sobre la cual ejercerá las atribuciones de mando, dirección y disciplina.

División de Inteligencia: Establecer líneas de acción en materia de inteligencia policial, mediante el uso de tecnología y manejo de fuentes de información, para realizar el análisis e intercambio de información con instituciones policiales nacionales e internacionales para generar las agendas de riesgo que permitan la oportuna toma de decisiones.

División de investigación: Implementar investigaciones de campo y gabinete con la finalidad de realizar acciones policiales operativas que ayuden a prevenir y combatir los delitos del orden federal.

División de seguridad regional: Diseñar las políticas de los dispositivos de investigación, operación, inspección, seguridad, verificación y vigilancia, con la finalidad de reducir índices delictivos, mantener el orden y garantizar la seguridad pública en todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal en las entidades federativas que conforman la República Mexicana.

División científica: Establecer los mecanismos, lineamientos, políticas, protocolos y procedimientos que permitan la aplicación de herramientas técnico-científicas en las funciones que desarrolla la Institución, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal.

División antidrogas: Establecer los lineamientos, políticas, protocolos, procedimientos y métodos de investigación y análisis de la información que sustente la operación policial, para la prevención y el combate a los delitos contra la salud, así como los derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, falsificación y alteración de moneda, en el territorio nacional.

División de fuerzas federales: Coordinar las acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como brindar auxilio social a la población civil y seguridad a las instalaciones estratégicas del país, mediante la realización de dispositivos de seguridad y operativos conjuntos con autoridades de los

tres órdenes de gobierno, para garantizar el restablecimiento de la paz y el orden públicos, en apego a los derechos humanos.

División de Gendarmería: Implementar un modelo de operación y gestión policial cercano a la sociedad que fortalezca la seguridad pública, a través de la identificación de la debilidad institucional y amenaza a los ciclos productivos por el crimen organizado, con el objetivo de contener y desarticular aquellas organizaciones delincuenciales que eliminen la actividad económica para restablecer el orden y la paz públicos en apego a los derechos humanos.

Secretaría general: Establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de recursos mediante la implementación de procedimientos y programas que transparenten la gestión pública institucional, a fin de fortalecer la operación y funcionamiento de la Institución.

Unidad de asuntos internos: Coordinar las estrategias y programas de vigilancia, supervisión e investigación de la operación policial y administrativa realizada por los integrantes de la Institución, con la finalidad de inhibir, prevenir y evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal en materia de seguridad pública y política criminal, orientado al fortalecimiento de la imagen institucional ante la sociedad y el apego a la cultura de la legalidad.

La estructura orgánica y la jerarquización de sus oficiales se clasifica en 4 niveles de mando:

- Escala básica; funciones de operación y ejecución.
- Escala de Oficiales; funciones de enlace y vinculación.

- Escala de inspectores, funciones básicas de planeación y coordinación.
- Escala de Comisarios, función de dirección y toma de decisiones.

Los oficiales de esta corporación usaban su grado de identificación policial en su uniforme, el cual les permitía identificar el grado de mando de cada policía, los oficiales con menor grado como un gesto de subordinación y respeto saludaban con la mano en la frente, dando las novedades de su servicio desempeñado a aquellos oficiales con un grado o varios grados más altos.

Ilustración 5 Escala Jerárquica de la Policía Federal.



Fuente: Policía Federal de México, México, 15 de Diciembre de 2017, consultado [En línea]: <https://www.facebook.com/PoliciadeMexicoPaz/posts/1502891833164413/> [Consulta el 09 de agosto del 2021].

2.3. Resultados de desempeño

En este apartado se analizarán algunos indicadores de desempeño de la actuación de la Policía Federal a partir del año 2006 hasta el año 2012, entendamos como evaluación de desempeño “como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley,

política sectorial, etc.”³³ Algunos criterios a evaluar serán: preparación académica, despliegues en toda la república mexicana, logros en cuanto a aseguramiento de personas, bienes y mercancías, datos sobre confianza de la sociedad y violaciones a los derechos humanos, con ello se pretende identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.

La política en materia de seguridad en el sexenio de Felipe Calderón fue un tema relevante, se centró en el traslado de la Policía Federal Preventiva a Policía Federal, así como la especialización de la Policía Federal en cada una de sus divisiones, y con esta medida se crearon líneas de acción para combatir frontalmente la delincuencia organizada. Para poder fortalecer el nuevo modelo policial y pasar de lo empírico a lo científico, el perfil de los aspirantes sería de nivel licenciatura y los elementos que tuvieran nivel básico a intermedio serían el personal operativo, con ello se buscaba obtener mejores resultados de inteligencia científica y operativa. El PND 2006-2012, en su sexto informe de ejecución 2012, (pág. 19) enuncia:

El estado de fuerza de la Policía Federal se incrementó de alrededor de 6 mil elementos en 2006, a 36,491 a septiembre de 2012, donde el 20.7% son mujeres. Se incorporaron a la Policía Federal más de 8,600 jóvenes universitarios egresados de las carreras de ingeniería, química, biología, informática, derecho, psicología, entre otras, quienes contribuyeron a darle un nuevo perfil a la corporación.

³³ CEPAL, “*Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos*”, Naciones Unidas, s.l., s.f. consultado [En línea]: [Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos | Static Page | Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(cepal.org\)](#) [Consulta 01 de agosto de 2021].

Durante el sexenio de Calderón se ejecutó un despliegue de personal operativo en toda la República Mexicana y con ello se prometió crear los escenarios de seguridad para que los ciudadanos tuvieran orden y paz pública.

La siguiente tabla muestra el despliegue de la Policía Federal en todo el país:

Tabla 10 Distribución promedio del estado de fuerza desplegado de la PF, 2007-2013

Año	2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	FP	V	FP	V	FP	V	FP	V	FP	V	FP	V	FP	V
Total	12,853	n.e	15,294	n.e.	13,246	2,541	13,901	4,131	14,004	4,180	15,634	4,180	13,060	4,506

Fuente: Elaboración datos tomados de la Cámara de Diputados, Auditoría Superior de la Federación; Evaluación núm.1207 "Política de Seguridad Pública", p.,126.

FP: Fuerza Policial.

V: Vehículos.

n.e. No especificado.

NOTA: Los datos presentados corresponden a la suma de los datos de las divisiones de Seguridad Regional y Científica más el promedio de los datos de la División de Fuerzas Federales.

Como se puede observar en la tabla la cifra del despliegue del personal operativo del 2007 fue de 12,853 y del 2012 fue de 15,634; esto quiere decir que tuvo un aumento en los elementos desplegados con una diferencia de 2,781 elementos entre los años previstos.

Para poder hacer un análisis más detallado del desempeño de la PF se abordará la cifra de operativos en cada una de las divisiones que conformaron esta corporación:

Tabla 11 Operativos realizados por la PF, 2008-2013

Año	División	Operativo	Conjuntos	Interinstitucionales
2008	Total	2,039	37	n.d.
	Fuerzas Federales	2,039	37	n.d.
	Inteligencia	0	37	n.d.
2009	Total	1,947	n.c.	n.d.
	Fuerzas Federales	1,947	0	n.d.
	Inteligencia	0	15	n.d.
	Antidrogas	0	34	n.d.
2010	Total	33,238	n.c.	107

	Fuerzas Federales	2,443	0	98
	Inteligencia	0	99	0
	Antidrogas	0	36	0
	Investigación	202	0	98
	Seguridad Regional	30,593	8,807	0
	Científica	0	59	9
2011	Total	54,479	n.c.	76
	Fuerzas Federales	3,230	0	0
	Inteligencia	0	191	0
	Antidrogas	0	25	0
	Investigación	354	0	34
	Seguridad Regional	50,895	9,177	0
	Científica	0	223	42
2012	Total	62,920	n.c.	128
	Fuerzas Federales	4,059	0	0
	Inteligencia	0	127	0
	Antidrogas	0	22	1
	Investigación	232	0	12
	Seguridad Regional	58,629	10,031	0
	Científica	0	386	115
2013	Total	64,349	n.c.	166
	Fuerzas Federales	4,504	0	0
	Inteligencia	0	330	0
	Antidrogas	0	39	0
	Investigación	510	0	11
	Seguridad Regional	59,335	19,966	0
	Científica	0	422	155
Var (%) (g) 4/		3,055.9	n.a	55.1 6/
TMCA (%) (h) 5/		99.4	n.a	5.8 6/

FUENTE: Ibid. con base en información proporcionada por la Policía Federal mediante el oficio núm. PF/SG/DG-01/730/2014 del 29 de octubre de 2014, p.134.

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Var: Variación.

n.c. No cuantificable.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

1/ Las divisiones de Fuerzas Federales e Inteligencia informaron que sus operativos tuvieron como objetivo la prevención del delito.

2/ La División Antidrogas informó que sus operativos corresponden a denuncias ciudadanas y flagrancia.

3/ La División de Seguridad Regional informó que sus operativos corresponden a operativos carreteros.

4/ $TMCA = (f) (a) 15 - 1 * 100$

5/ $Var = (f) (a) - 1 * 100$

6/ La Variación y la Tasa Media de Crecimiento Anual de los operativos interinstitucionales se calculó a partir del año 2010.

7/ No fue posible calcular el total de operativos conjuntos, toda vez que son reportados por cada división de la PF, por lo que pudieran duplicarse con los reportados por otra, en virtud de que cada División registra los operativos conjuntos en los que participó, y la Policía Federal no cuenta con información del número total de operativos conjuntos de la corporación.

En la tabla anterior podemos apreciar que los operativos, conjuntos e interinstitucionales fueron incrementando en 2008 se ejecutaron 2,039 y en 2013 fueron en un total de 64,349, asimismo podemos identificar a la División de Seguridad Regional con el mayor número de operativos realizados, en segunda posición la División de Fuerzas Federales.

Durante el periodo 2008-2013, las 6 divisiones de la PF realizaron 218,972 operativos de manera individual, los cuales se incrementaron 30.5 veces, al pasar de 2,039 en 2008 a 64,349 en 2013. Al respecto, el 91.1% (199,452) de las operaciones implementadas por la PF durante el periodo referido, correspondieron a operativos carreteros cotidianos, cuyo objetivo consistió en reducir el número de delitos y accidentes ocurridos en carreteras federales. Asimismo, la PF realizó operativos interinstitucionales, en colaboración con otras instituciones de seguridad pública, los cuales de 2010 a 2013 ascendieron a 477, y presentaron un incremento de 55.1% al pasar de 107 en 2010 a 166 en 2013; resaltando que el 67.3% de los operativos interinstitucionales fueron coordinados por la División Científica, lo que implica que la PF ha participado en mayor medida en la coordinación de acciones para prevenir la comisión de los delitos.³⁴

El ejemplo más destacado fue Chihuahua, ya que el año 2009 fue el más violento registrado en el Estado en la última década, puesto que de 8000 mil muertes a nivel nacional relacionadas con el crimen organizado 3250 mil fueron en Chihuahua, ese año fue uno de los más violentos derivado a los enfrentamientos entre grupos de delincuencia organizada y autoridades mexicanas “la mayor parte de los homicidios de 2009 sucedieron en los estados de Chihuahua (3250), Sinaloa (930), Durango

³⁴ Ibid.135.

(734), Guerrero (672), Baja California (444), Michoacán (356), Sonora (222), Guanajuato (177), Estado de México (150) y Coahuila (115)”³⁵.

A estos hechos se suman las ejecuciones que se daban a diario en las calles en todo el territorio nacional; Chihuahua dirigía incuestionablemente el listado de las entidades más inseguras del País. Casi una de cada tres ejecuciones registradas en el País se cometió en esa entidad; su número total de homicidios la sitúa como una de las regiones más violentas del mundo”³⁶. Por lo que el gobierno calderonista tomó cartas en este tema de seguridad en el estado y creó un plan de combate para contrarrestar esta situación de violencia la estrategia de gobierno se llamaba “*Todos somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad*” fue una estrategia para reconstruir la ciudad proporcionándole paz y seguridad pública a los Chihuahuenses, “SEGOB explicó que para ofrecer una respuesta eficaz a la sociedad juareense, la Policía Federal (PF) desplegará 4 mil 500 elementos distribuidos en nueve zonas y en 155 cuadrantes que dividen a la ciudad.”³⁷

En suma; para el gobierno de Felipe Calderón los operativos y el despliegue del personal en todo el territorio nacional eran fundamentales para la seguridad pública, como resultado de la actuación policial en conjunto de los tres niveles de gobierno con la PF, crearía fuerza policial, de modo que los gobiernos locales habían perdido el control territorial.

³⁵ Casa del Movimiento en Campeche, “*Violencia y narcotráfico / 2009 bate récords*”, (3 de enero de 2010), Campeche, sec. ed. [En línea]: <https://amlocampeche.wordpress.com/2010/01/03/violencia-y-narcotrafico-2009-bate-records/> [Consulta 10 de agosto de 2021]

³⁶ Rolando Herrera, “*Destaca México en violencia*”, *Reforma*, (17 de agosto de 2009), sec. ed. [En línea]: <https://vlex.com.mx/vid/destaca-m-xico-violencia-204817827> (Consulta 18 de julio de 2021)

³⁷ Policía Federal asume seguridad en Juárez, *El Universal*, (31 de marzo 2010), México, D.F., sec. ed., [En línea]: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/512460.policia-federal-asume-seguridad-en-juarez.html> [Consulta 01 de Agosto de 2021]

Ahora bien, la siguiente tabla nos arroja datos sobre aseguramiento de personas, bienes y mercancías, realizadas por la Policía Federal en el periodo 2007-2013.

Tabla 12 Aseguramiento de personas, bienes y mercancías, objeto de transacciones ilícitas, acumulado del periodo 2007-2013

Aseguramientos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TMCA %	Variación%
<i>Detenidos</i>	13,416	9,411	11,084	16,806	39,376	45,279	30,352	14.6	126.2
<i>Bienes Asegurados</i>	8,808	10,764	12,051	16,702	42,585	50,758	35,387	26.1	301.8
<i>Mercancía asegurada</i>	1,607,888	910,707	999,103	833,078	3,895,573	3,771,044	6,624,868	26.6	312.0

Elaboración: Ibid., p.136.

1/ Bienes Asegurados: Se refiere al decomiso de armas y vehículos asegurados y recuperados que fueron objeto de transacciones ilícitas.

2/ Mercancía Asegurada: Se refiere al decomiso de Drogas y combustible objeto de transacciones ilícitas.

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual

Var. (%). Variación Porcentual del periodo

La Policía Federal logró importantes detenciones de integrantes de la delincuencia organizada entre las detenciones más destacadas de esta corporación policial se encuentran la de “Servando Gómez, la Tuta, las capturas de Joaquín El Chapo Guzmán y de Édgar Valdez, La Barbie, sicario del Cártel de Sinaloa y Los Beltrán Leyva.³⁸

Lo anterior se ejemplifica en la siguiente tabla:

Tabla 13 Principales logros realizadas por la Policía Federal 2006-2012

Fecha	Acontecimiento
Diciembre 2006 a octubre 2012	Logró la detención de importantes integrantes de organizaciones delictivas, entre los que destacan: Organización Criminal de los “Carrillo Fuentes”

³⁸ Alexis Ortiz, *Policía Federal se despide con éxitos y acusaciones*, *El universal*, 30 de septiembre de 2019, sec. ed. [En línea]: [https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/Policía Federal se despide con éxitos y acusaciones \(eluniversal.com.mx\)](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/Policía%20Federal%20se%20despide%20con%20éxitos%20y%20acusaciones)

El 2 de octubre de 2012	En Querétaro, se realizó la detención de Elmy Noé Hermsillo Trujillo (a) "Eduardo Gómez García" y/o "Potrillo" identificado como jefe de plaza en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.
El 20 de julio de 2012	En el Distrito Federal, se detuvo a Benjamín Valeriano Jr. o Mario Hernández Cázares (a) "Cachitas", de 32 años de edad, identificado como presunto líder del Cártel de los Carrillo Fuentes, quien tiene órdenes de localización y detención en Estados Unidos de América por el delito de narcotráfico.
El 29 de julio de 2011	En Chihuahua, Chihuahua, se aseguró a José Antonio Acosta Hernández (a) "El Diego", líder del grupo delictivo "La Línea", brazo operativo del Cártel de los Carrillo Fuentes, operaba en el estado de Chihuahua y se dedicaba al tráfico y venta de droga al menudeo, secuestros, extorsión y ejecución de integrantes de grupos rivales.
El 15 de junio de 2011	En Ciudad Juárez, Chihuahua, se detuvo a Marco Antonio Guzmán Zúñiga, (a) "El Brad Pitt" o "El Dos", identificado como uno de los líderes del grupo delictivo "La Línea", al servicio del Cártel de los Carrillo Fuentes.
El 26 de noviembre de 2010	En Ciudad Juárez, Chihuahua, se detuvo a Arturo Gallegos Castellón (a) "El Farmero", "51", líder de "Los Aztecas", organización delictiva vinculada con "La Línea"; se le relaciona con diversas ejecuciones registradas en este municipio, incluyendo la matanza de Villas de Salvárcar en enero del 2010, además del homicidio de dos empleados del Consulado Americano en marzo del mismo año, así como de varios elementos de la Policía Federal.
El 20 de octubre de 2010	En Chihuahua, se detuvo a Fernando Contreras Meraz (a) "El Dorado", integrante de "La Línea", era jefe de la plaza de Chihuahua, coordinó y perpetró el ataque con material explosivo el 15 de julio del 2010 en Ciudad Juárez, Chihuahua, contra policías federales. • El 1 de julio de 2010, en Ciudad Juárez, Chihuahua, se detuvo a Jesús Ernesto Chávez Castillo (a) "El Apa" o "El Camello", líder de sicarios de "Los Aztecas" quienes se encuentran al servicio de "La Línea", brazo armado del Cártel de los Carrillo Fuentes. Organización criminal Cártel del Golfo/"Los Zetas"
El 22 de octubre de 2012	En Nuevo León, se detuvieron a siete personas entre los que se encontraba Juan Carlos Ovalle Landeros (a) "Charly" responsable de la actividad delictiva del grupo "Del Golfo" en Monterrey".
El 3 de julio de 2011	En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, fue detenido Jesús Enrique Rejón Aguilar (a) "El Mamito", era uno de los líderes fundadores de la organización delictiva "Los Zetas", identificado como tercero en la estructura de mando, se encontraba entre los delincuentes más buscados por el Gobierno Federal y la DEA; se ofrecía una recompensa de 5 millones de dólares por su captura.
El 16 de junio de 2011	En Fresnillo, Zacatecas, fue detenido Edgar Huerta Montiel (a) "El Wache", lugarteniente al servicio de la organización delictiva "Los Zetas", presuntamente fue quien coordinó el múltiple homicidio de migrantes en San Fernando, Tamaulipas.
El 4 de marzo de 2011	Se detuvo a Gustavo Arteaga Zaleta (a) "El 85", jefe de plaza en el municipio de El Ébano, en San Luis Potosí, al servicio de la organización delictiva "Cártel

	del Golfo"; se le relaciona con los delitos de privación ilegal de la libertad, extorsión, tráfico de armas y droga.
El 17 de enero de 2011	En Villa Etla, Oaxaca, se detuvo a Flavio Méndez Santiago (a) "El Amarillo", era uno de los fundadores de la organización delictiva "Los Zetas", por el que se ofrecía una recompensa de hasta 15 millones de pesos. Es uno de los 37 criminales más buscados por la PGR.
El 29 de abril de 2009	En Matamoros, Tamaulipas, se detuvo a Gregorio Saucedo Gamboa (a) "El Caramuela" o "Don Goyo", líder de sicarios de "Los Zetas". Se encontraba en la lista de los 37 líderes criminales más buscados de México. Operaba en los municipios de Reynosa y Matamoros Tamaulipas.
El 14 de marzo de 2009	Se detuvo en Reynosa, Tamaulipas a Sergio Peña Mendoza o Arturo Sánchez Fuentes o René Carlos Solís (a) "El Concord", presunto operador de la organización delictiva "Los Zetas". La PGR lo colocó en la lista de los 37 líderes criminales más buscados del país.
El 7 de noviembre de 2008	En Reynosa, Tamaulipas, fue detenido Jaime González Duran, (a) "El Hummer", era uno de los fundadores del grupo delictivo "Los Zetas".
El 17 de abril de 2007	En Ciudad del Carmen, Campeche, en una acción coordinada entre dependencias del Gobierno Federal (PF, PGR, y SEDENA), se detuvo a Nabor Vargas García (a) "El Débora", fundador de "Los Zetas". Controlaba el tráfico de indocumentados y de drogas en Campeche, Chiapas y Tabasco. "La Familia/Caballeros Templarios"
El 6 de marzo de 2012	En Yautepec, Morelos, se detuvo a Israel Blanco Nava (a) "El Seven", presunto encargado de las actividades criminales del grupo delictivo "La Familia" en Morelos, coordinaba la distribución y elaboración de heroína, cocaína y otras drogas sintéticas. También se le vincula con la logística del trasiego de droga, así como de conseguir armamento para dicho grupo delictivo en los estados de México, Morelos y Guerrero.
El 26 de julio de 2012	Se detuvo a José Adalid Vaca Sáenz o José Adalid Morales Vaca (a) "El Tinaco", identificado dentro de la estructura de mando del grupo delictivo "La Familia" como presunto jefe operativo y presunto responsable de coordinar a grupos operativos en Michoacán, para disputar las plazas a la organización delictiva "Los Caballeros Templarios".
El 17 de octubre de 2011	En Morelia, Michoacán, se detuvo a Sergio Carriedo Hernández (a) "El Rayo", identificado como presunto jefe de la plaza en el estado de Guanajuato, al servicio del grupo delictivo "Los Caballeros Templarios".
El 12 de julio de 2011	En Apatzingán, Michoacán, fue detenido Javier Beltrán Arco (a) "El Chivo", identificado como presunto jefe de homicidas al servicio de la organización delictiva "Los Caballeros Templarios".
El 21 de junio de 2011	En Aguascalientes, Aguascalientes, fue detenido José de Jesús Méndez Vargas (a) "El Chango Méndez", líder y fundador de la organización delictiva "La Familia". Era uno de los 37 delincuentes más buscados por las autoridades mexicanas.

El 9 de diciembre de 2010	Diversos elementos de información obtenidos durante un operativo desplegado por elementos de la Policía Federal, el Ejército Mexicano y la Marina-Armada de México, coincidieron en señalar que fue abatido Nazario Moreno González (a) "El Chayo" o "El Doctor", principal líder y uno de los fundadores de la organización criminal. Era también integrante de la lista de los 37 criminales más buscados de México por la PGR.
El 11 de julio de 2009	En Morelia, Michoacán, se detuvo a Arnoldo Rueda Medina o Arnoldo López Rueda (a) "La Minsa" era uno de los principales operadores de la organización delictiva "La Familia", era considerado, junto con Enrique Plancarte alias "La Chiva", el segundo al mando dentro de la estructura delictiva.
El 18 de abril de 2009	En Morelia, Michoacán, se detuvo a Rafael Cedeño Hernandez (a) "El Cede", responsable del adoctrinamiento de todos los miembros de la organización delictiva "La Familia", lugarteniente de la región de Lázaro Cárdenas, Michoacán y parte del estado de Guerrero. "Organización criminal Cártel de los Arellano Félix"
El 8 de agosto de 2009	Fue detenido Manuel Ivanovich Zambrano Flores (a) "El Jimmy", presunto operador de la organización criminal, era responsable de gran parte del trasiego de droga hacia los Estados Unidos de América y el manejo de las finanzas de la organización.
El 9 de julio de 2011	En Hermosillo, Sonora, fue detenido Armando Villarreal Heredia o Jesús Heredia González (a) "El Gordo", quien era uno de los principales operadores de la organización delictiva, encabezada por Fernando Arellano Sánchez; se encargaba de coordinar el trasiego de droga desde Sinaloa a Tijuana, para transportarla a los Estados Unidos de América.
El 25 de octubre de 2008	En Tijuana, Baja California, se aseguró a Eduardo Arellano Félix (a) "El Doctor", era uno de los principales líderes del Cártel de los Arellano Félix.
El 2 de abril de 2007	En Tijuana, Baja California, fue detenido Víctor Magno Escobar Luna (a) "El Mata Policías", era uno de los hombres de mayor confianza de Javier Arellano Félix(a) El Tigrillo. "Cártel del Pacífico"
El 6 de septiembre 2012	En Culiacán, Sinaloa, se detuvo a un integrante del Cártel del Pacífico, identificado como Adelmo Niebla González o Guillermo Nieblas Nava (a) "El Señor", uno de los principales operadores al servicio de Joaquín Guzmán Loera (a) "El Chapo Guzmán", encargado del trasiego de diversas drogas a EUA.
El 3 febrero 2012	En León, Guanajuato, se detuvo a José Antonio Torres Marrufo (a) "Marrufo", líder de la organización delictiva "Gente Nueva". Presuntamente dirigía actividades de tráfico, venta y distribución de droga, además de coordinar plagios, extorsiones y homicidios de integrantes de grupos antagónicos, presunto autor intelectual de la muerte de 18 personas en el centro de rehabilitación "El Aliviane", en septiembre de 2009 en Ciudad Juárez, Chihuahua.
El 8 de febrero de 2010	En La Paz, Baja California Sur, se detuvo a José Manuel García Simental (a) "El Chiquilín". Derivado de la detención de su hermano Manuel García Simental

	"El Teo", ocupó su lugar, quedando al frente de las operaciones de tráfico de drogas.
El 12 de enero de 2010	En La Paz, Baja California Sur, fue detenido Teodoro García Simental (a) "El Teo" jefe de sicarios del "Cártel de los Arellano Félix" hasta el 2008 y al momento de su detención vinculado con el "Cártel del Pacífico", se le atribuyen más de 300 ejecuciones como resultado de los enfrentamientos contra los Arellano Félix. Se encontraba en la lista de los 37 líderes criminales más buscados por la PGR.
El 28 de septiembre de 2007	En el Distrito Federal, se aseguró a Sandra Ávila Beltrán, (a) "La Reina del Pacífico".
El 31 de julio de 2012	En Ahome, Sinaloa se detuvo a Gino Huerta Moreno o Arturo Moreno Araujo (a) "El Winnie", principal líder de la organización delictiva "La Barredora", vinculado con delitos de extorsión y distribución de droga; responsable de coordinar la logística de un grupo de plagiarios y homicidas en el estado de Guerrero.
El 4 de noviembre de 2011	Se detuvo en el estado de México a Víctor Manuel Rivera Galeana (a) "Víctor El Gordo", era de los líderes y fundadores de la organización delictiva "La Barredora". Los integrantes de dicho grupo delictivo, son presuntos responsables de la venta y distribución de droga en el puerto de Acapulco, Guerrero, principalmente en las zonas de Punta Diamante, Puerto Marqués, Bonfil, Barra Vieja, El Cayaco, Tres Palos, La Sabana, Llano Largo, El Coloso y Colosio.
El 18 octubre 2011	En el Estado de México, se detuvo a Christian Arturo Hernández Tarín (a) "El Chris", líder y fundador del grupo delictivo "La Barredora", tenía bajo su mando al menos 100 personas que realizaban funciones de "halcones", sicarios, secuestros, extorsión y distribución de droga en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero. Organización criminal de "La Barbie".
El 18 de enero de 2011	En el Distrito Federal, en un evento coordinado con PGR se aseguró a José Jorge Balderas Garza, (a) "El JJ", presunto operador financiero de la organización delictiva, además coordinaba la distribución de cocaína para la organización delictiva de "La Barbie".
El 23 de noviembre de 2010	En la ciudad de México, fue detenido Carlos Montemayor González o Alejandro García Treviño(a) "El Charro", identificado como sucesor y líder de la organización delictiva de "La Barbie";
El 30 de agosto de 2010	En Lerma, Estado de México, fue detenido Edgar Valdez Villarreal, (a) "La Barbie", quien después de la muerte de Arturo Beltrán Leyva, formó su propia organización delictiva manteniendo el control del estado de Guerrero, además de tener presencia en los estados de México y Morelos. Uno de los 37 criminales más buscados por la PGR. "Cártel Nueva Generación"
El 6 de agosto de 2012	En Zapopan, Jalisco, se detuvo a Eliot Alberto Radillo Peza (a) "Pancho" líder operativo del Cártel Nueva Generación, este sujeto reportaba directamente a José Ángel Carrasco Coronel (a) "El Changel", sobrino de Ignacio Coronel Villarreal (a) "Nacho Coronel"; así como a Nemesio Oseguera Ramos (a) "El

	Mencho", identificado como uno de los principales líderes del grupo delictivo con presencia en los estados de Jalisco, Colima y Guanajuato.
El 13 de julio de 2011	En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, fueron aseguradas dos personas, entre ellas Martín Arzola Ortega o Ramón Franco Zavala (a) "El 53", uno de los líderes del "Cártel Nueva Generación", jefe de las plazas de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque y Tlajomulco. "Cártel de los Beltrán Leyva"
El 31 de octubre de 2012	En el Distrito Federal, se realizó la detención de Leobardo Ortégón Vázquez (a) "El Ortégón" y Aldo Ramos de la Cruz (a) "El Mortal", este último identificado como jefe plaza en Acapulco de Juárez, Guerrero para la organización delictiva "Los Beltrán Leyva"
El 30 de diciembre de 2009	En Culiacán, Sinaloa, se detuvo a Carlos Beltrán Leyva, hermano de Arturo Beltrán Leyva (a) "El Barbas", líder de la organización delictiva de los Beltrán Leyva.
El 27 de abril de 2011	En la ciudad de México, se detuvo a Miguel Ángel Cedillo González (a) "El Pica", líder en el estado de Morelos del grupo delictivo que operaba "La Barbie". Cedillo González es presunto responsable de administrar los recursos económicos, distribución de droga y armamento a la organización delictiva en la entidad.
El 19 de diciembre de 2009	En Jiutepec, Morelos, fue detenido Jesús Basilio Araujo (a) "El Pollo", era el operador de los Beltrán Leyva en los estados de Guerrero y Morelos; es presunto responsable de más de 100 ejecuciones realizadas en los estados de Guerrero y Morelos. Asimismo, era el encargado del trasiego de droga del estado de Guerrero a Tamaulipas.
El 5 de septiembre de 2012	En el estado de Guerrero, se detuvo a José Alberto Quiroz Pérez (a) "Juan Diego", integrante de la estructura del CIDA y responsable del control y fusión de los grupos delictivos que quedaron sin liderazgo tras la detención de los jefes operativos de "La Barredora".
El 29 de enero de 2009	En Naucalpan, estado de México, fue detenido Gerónimo Gámez García, primo de Arturo Beltrán Leyva (a) "El Barbas", se encargaba de comprar cocaína de alta calidad al Cártel del Valle del Norte de Colombia, viajaba frecuentemente a Panamá y Colombia, negociaba el precio y organizaba la entrega del estupefaciente. Organización criminal "CIDA"
El 5 de diciembre de 2011	En Acapulco, Guerrero, se detuvo a Gilberto Castrejón Morales(a) "comandante Gil", identificado como líder de la organización delictiva, se encargaba de la planeación y ejecución de los plagios y extorsiones, así como de la venta y distribución de droga en el puerto de Acapulco.
El 1 de agosto de 2011	En Acapulco de Juárez, Guerrero, se aseguró a Moisés Montero Álvarez (a) "El Koreano", uno de los principales líderes del CIDA, participó en diversos hechos violentos, coordinaba los homicidios de integrantes de grupos antagónicos; además se le vinculaba con la desaparición y homicidio de 20 personas originarias de Michoacán, en septiembre del 2010.

El 31 de enero de 2011	En Acapulco, Guerrero, fue detenido Miguel Gómez Vázquez(a) "El Gato", identificado como jefe de un grupo de homicidas al servicio del CIDA.
------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Datos tomados del PND, Sexto informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, pág. 67-71.

En suma, la Policía Federal logró 48 detenciones como principales logros del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, mientras que la SEDENA contó con 13 detenciones y la SEMAR con 16; el número de detenidos de la PF está muy por encima de las corporaciones castrenses, tal como se ejemplifica en la siguiente gráfica.

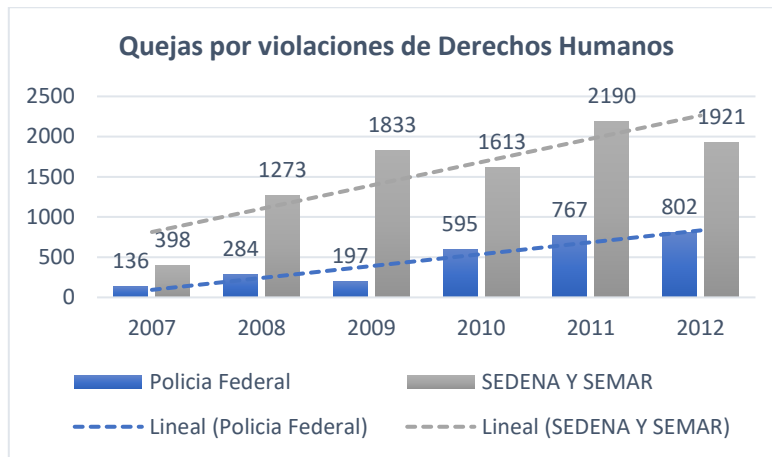
Ilustración 6 Principales logros contra la delincuencia organizada en el periodo 2006-2012



Fuente: Elaboración propia, datos consultados del Plan Nacional de Desarrollo, sexto informe de ejecución 2012, p.p. 65-71.

Otro dato importante de analizar son las quejas a las violaciones de los Derechos Humanos por instituciones encargadas de impartir la justicia, ya que al realizar un análisis de las estrategias de seguridad llevadas a cabo durante diferentes sexenios presidenciales; se puede observar que las instituciones SEMAR Y SEDENA, han intervenido constantemente en la tareas de seguridad interior y derivado de su adiestramiento y funciones no están capacitados para dar seguridad en el interior del país, por lo que encabezan el número de quejas ciudadanas llevadas a cabo en el periodo 2006- 2012, tal y como se muestra a continuación:

Ilustración 7 Quejas por violaciones de Derechos Humanos 2007-2012



Fuente: Elaboración propia: Datos tomados de: Maureen Meyer, “La Policía en México Muchas Reformas, Pocos Avances, La oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos. s.e., s.l., MAYO 2014, p.p. 3-4.

Otra cuestión importante es la impartición de recursos que tuvo la institución durante su implementación;

“entre 2006 y 2018 en la Policía Federal (PF) se ejercieron más de 20 mil millones de pesos correspondientes a la partida 33701, correspondiente a gastos de seguridad pública nacional...Durante el gobierno de Felipe Calderón se asignaron para gastos en la Policía Federal, como parte del rubro 33701, alrededor de 7 mil millones de pesos, mientras en el de Peña Nieto fueron 13 mil 500 millones de pesos.”³⁹

Finalizando este capítulo se concluye que la Policía Federal fue tomando fuerza e incrementando su ejercicio durante este periodo; sin embargo, debemos revisar otros factores para determinar, si la política del sexenio calderonista fue una política que daría soluciones al problema de inseguridad.

³⁹ Gustavo Castillo García, “La PF ejerció recursos sin comprobar en los gobiernos de Calderón y Peña Nieto”, Software caro e inoperante y pago millonario a titulares, son algunas de las anomalías; (13 de Agosto de 2020), p.11, [En línea]: <https://www.jornada.com.mx/2020/08/13/politica/011n1pol>, [Consulta: 26 de Marzo, 2022].

CAPÍTULO 3. LA GUARDIA NACIONAL

El objetivo de este capítulo es analizar cuál ha sido el desempeño de la Guardia Nacional, desde su creación hasta el momento actual, así mismo saber si su actuación ha mejorado las condiciones en materia de seguridad.

La Guardia Nacional es una de las estrategias de la política pública de seguridad creada durante el presente sexenio de Andrés Manuel López Obrador, para dar solución a los problemas de inseguridad en México, su misión es:

Realizar, en coadyuvancia con los Estados y Municipios, funciones de Seguridad Pública a través de la prevención de los delitos, combate a la criminalidad y el apoyo a la población; para salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, al igual que los bienes y recursos de la nación; a fin de contribuir a la generación y preservación de las libertades, el orden público y la paz social.⁴⁰

3.1. Antecedentes y creación

La Guardia Nacional tuvo sus orígenes en 2018 como una iniciativa del partido político Movimiento Regeneración Nacional (Morena), esta iniciativa trajo consigo muchas controversias, derivado a que la institución significaría limitar funciones policiales a las corporaciones existentes, y entregárselas a una corporación conformada en su mayoría de elementos militares, esto simbolizaría delegar las funciones de seguridad pública a una institución de carácter militar, y a hacer ajustes al marco jurídico del país, así como de una inversión monumental para implementar

⁴⁰ Gobierno de México, Guardia Nacional, ¿Qué hacemos?, [En línea]: <https://www.gob.mx/guardianacional/que-hacemos> [Consulta el 08 de septiembre de 2021].

el proyecto, por la forzosa capacitación de personal militar, para ejercer funciones policiales, así como de la creación de diversos cuarteles en distintas partes del país. En sus inicios la iniciativa no fue aprobada por diversos organismos gubernamentales tales como:

La Comisión de los Derechos Humanos (CNDH), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y más de 500 organizaciones de la sociedad civil. [...]. Sumado a la postura en contra de las organizaciones de la sociedad civil en México, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Amnistía Internacional plantearon los riesgos de llevar la estrategia de seguridad de México a través de las Fuerzas Armadas. Señalaron que la Guardia Nacional es la misma estrategia de las administraciones antecesoras, además del riesgo que representa para la protección de los derechos humanos.⁴¹

En el mismo tenor, “diferentes organizaciones mostraron su rechazo frente a la militarización. Un colectivo compuesto por 300 organizaciones civiles buscaba ser escuchado. #SeguridadSinGuerra, un colectivo que se ha mantenido activo desde la Ley de Seguridad Interior hasta la Guardia Nacional en tiempos de Obrador.⁴²

Sin embargo, fue aprobada mediante decreto presidencial el 26 de marzo de 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de que el Estado contara con una institución que fuera competente para resolver los problemas de

⁴¹ Gerardo Hernandez y Carlos Alfonso Romero, “La Guardia Nacional y la Militarización de la Seguridad Pública en México”, *Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 25 (diciembre 2019-mayo 2020) pp.87-106.

⁴² A esta campaña conjunta entre organizaciones civiles se sumaron investigadores. La academia también tomaba partido, pues el interés era doble: se sentían afectados como ciudadanos, pero también podían observar escenarios con mayores detalles que desde la parte de los actores políticos Luis Héctor Benítez, *La seguridad interior en México. Un análisis politológico de la seguridad y la Guardia Nacional (2016-2019)*, (dir. Dra. Patricia Fabiola Coutiño Osorio). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Puebla, 2020, p. 83 [Tesis de maestría].

inseguridad en todo el territorio nacional y ejecutar la prevención y al combate de los delitos en el país.

Centeno, realizó una investigación desde un enfoque metodológico cualitativo, basado en experiencias y creencias de la realidad de los actores involucrados, una Policía Federal comenta:

El presidente no está bien familiarizado con lo que hace Policía Federal porque las funciones que quiere que haga Guardia Nacional es exactamente lo que hacemos nosotros; si bien lo dijo el ex comisionado general, maestro Manelich Castilla Cravioto en la Cámara de Diputados van a hacer una policía meramente civil, nosotros somos policía meramente civil, que funja en toda la República Mexicana, nosotros fungimos en toda la República Mexicana, que esté capacitado en cuestiones de derechos humanos de primer respondiente, nosotros lo hemos hecho, tenemos incluso premios, tenemos condecoraciones de eso, entonces desde la Presidencia no sabe qué es la función que hace Policía Federal y lo que pretende con la Guardia Nacional es hacer otra Policía Federal.⁴³

A pesar de lo anterior, el artículo 21 constitucional dio origen a la Guardia Nacional y refiere que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil incluyendo a la Guardia Nacional (GN), asimismo que las autoridades encargadas de la seguridad de los tres niveles de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir con los fines de seguridad pública, en contraste a lo que textualmente señala el artículo 21, en la práctica la GN está constituida por militares, marinos y policías federales y está a cargo de la Secretaría de Defensa Nacional en cuanto a disciplina

⁴³ T. Centeno, "Percepción del Cambio de Policía Federal a Guardia Nacional", Memorias Del XXI Concurso Lasallista De Investigación, Desarrollo e Innovación CLIDI 2019.

y jerarquía, con un mando militar el General Luis Rodríguez Bucio, nombrado comande de la Guardia Nacional, quien pertenece a SEDENA.

En el mismo tenor el decreto del 11 de mayo de 2019 atribuye a las Fuerzas Armadas la tarea de colaborar con la GN en funciones de seguridad pública. “Además, a raíz de la reforma constitucional se permitió que la Fuerza Armada permanente pueda realizar tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria por un periodo de cinco años”⁴⁴, el decreto establece en el acuerdo que las fuerzas armadas tienen las siguientes atribuciones:

- I. Prevenir la comisión de delitos y las faltas administrativas que determine la legislación aplicable;
- II. Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social, así como prevenir la comisión de delitos.
- IX. Informar a la persona, al momento de su detención, sobre los derechos que en su favor establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- X. Poner a disposición de las autoridades competentes, sin demora, a personas y bienes.
- XIII. Realizar la detención de personas y el aseguramiento de bienes relacionados con hechos delictivos.
- XIV. Efectuar las detenciones conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

⁴⁴ Frida Ibarra, México Unido contra la Delincuencia, La militarización de la Seguridad Pública: impidiendo la construcción de un México más seguro y en paz, (marzo 2021), sec. ed. [En línea]: <https://www.mucd.org.mx/militarizacion/>

XV. Realizar el registro inmediato de la detención de las personas, en los términos señalados en la ley de la materia;

XVI. Preservar el lugar de los hechos o del hallazgo, la integridad de los indicios, huellas o vestigios, así como los instrumentos, objetos o productos del delito.

XXV. Colaborar con otras autoridades federales en funciones de vigilancia, verificación e inspección que tengan conferidas por disposición de otras leyes;

XXVII. Colaborar, con las autoridades locales y municipales competentes, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes;

XXVIII. Participar con otras autoridades federales, locales o municipales en operativos conjuntos;

XXXIV. Colaborar, a solicitud de las autoridades competentes, con los servicios de protección civil en casos de calamidades, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.⁴⁵

Las atribuciones mencionadas anteriormente no se refieren a la unión y colaboración con los gobiernos locales, si no a las facultades que se le dio a las Fuerzas Armadas en todo el territorio, mediante una política de reciente creación la Guardia Nacional nos indica que la posible militarización del país va ganando terreno en funciones policiales.

Aunque el presidente menciona que la Guardia Nacional sería complementaria a estas tareas, en el campo donde se libra esta batalla, o sea en las calles, los militares son quienes las patrullan, pues el 80% de los elementos de la G.N. son militares, el

⁴⁵ Decreto Presidencial, ACUERDO por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria., "Diario Oficial de la Federación", (11 de mayo de 2020), sec. ed. [En línea]: (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020). [Consulta el 08 de septiembre de 2021].

otro 20% es enlistado a partir de la contratación a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. No hay duda desde lo constitucional, pues en el artículo 21, la Guardia mantiene un carácter civil.⁴⁶

Por lo anterior se entendiera que, al facultar a la GN a estas funciones, las policías de todos los niveles de gobierno podrían ser disueltas en un futuro.

En este sentido se debe analizar que las facultades excesivas a la Guardia Nacional son un peligro latente en la sociedad, toda vez que la Guardia Nacional es una institución en papel de carácter civil, y en la realidad está conformado con miles de militares y marinos, quienes no cuentan con la capacitación y formación policial que se requiere para desempeñar funciones de seguridad interior, lo anterior se refleja en las denuncias recibidas en contra de la corporación, dichas denuncias fueron expuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Tabla 14 Denuncias acumuladas por institución de acuerdo a datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PERIODO	GN	SEDENA	FGR
2020	350	359	s/d
2021	388	344	214

Fuente: Elaboración propia datos tomados Ibid. Y David Cabrera, Guardia Nacional encabeza denuncias ante la CNDH, (15 de noviembre del 2021) sec. ed. [En línea]: <https://laotraopinion.com.mx/guardia-nacional-encabeza-denuncias-ante-la-cndh/>. [Consulta el 08 de noviembre de 2021].

Es sabido que la GN está conformada por personal militar, por ende, las denuncias de violaciones de derechos humanos, se pueden atribuir a SEDENA, ya

⁴⁶ Benítez, La seguridad interior en México,....,ed; cit, pp. 129. [Tesis de maestría].

que en la práctica la GN cuenta con la mayor parte de sus integrantes de procedencia militar y además aún están activos a las corporaciones militares, haciendo un recuento entre denuncias atribuidas a la Guardia Nacional y SEDENA se tiene como cifras 709 denuncias para el año 2020 y 732 denuncias para el 2021.

3.2. Estructura orgánica y funciones

El reglamento interno de la Guardia Nacional en su Título Segundo, en el capítulo uno *“De la Estructura e Integración de la Institución”* artículo 18 establece:

Artículo 18. Al frente de la Institución habrá un comandante, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará de:

- I. Comandancia de la Guardia Nacional;**
- II. Jefatura General de Coordinación Policial:** es el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del Comandante, a quien auxilia en la concepción, planeación y conducción de las atribuciones policiales.
- III. Coordinación de Administración y Finanzas:** Auxiliar al Comandante en las funciones que éste le asigne, para organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar al personal de la Institución.
- IV. Unidad de Órganos Especializados por Competencia:** Implementar y mantener actualizados los sistemas de registro de información de la Institución.
- V. Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional:** Fungir como enlace con los organismos públicos

de derechos humanos para la atención de quejas y sobre la actuación de la Institución.

- VI. **Unidad de Asuntos Internos:** Expedir, previo acuerdo con el Secretario, los manuales de operación de la Unidad a su cargo, incluso los de supervisión de operaciones encubiertas.
- VII. **Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia:** Representar legalmente a la Institución, en los procedimientos judiciales, laborales y administrativos o en cualquier otro asunto de carácter legal.
- VIII. **Coordinación Territorial:** Mantener oportuna e integralmente informado al Comandante de la situación de la seguridad pública en las entidades federativas de su circunscripción.
- IX. **Coordinación Estatal:** Diagnosticar permanentemente la situación de la seguridad pública, en los espacios federales que se encuentren en su territorio.
- X. **Coordinación de Unidad de Nivel Batallón:** Mantener oportunamente informado al Titular de la Coordinación Estatal que se encuentren adscritos, de la situación de la seguridad pública.⁴⁷

⁴⁷ Nota: El subtema de Estructura Orgánica y funciones de la Guardia Nacional en las páginas 74 a la 80 del presente documento, la información fue consultada del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, expedido por el presidente Andrés Manuel López Obrador (29 de junio de 2019).

La siguiente ilustración muestra el organigrama de la Guardia Nacional:

Ilustración 8 Estructura actual de la Guardia Nacional



Fuente: Arturo Ramos Ortiz, "Al Minuto", Tuercen la Ley: sacan a Seguridad y Protección Ciudadana del mando de la Guardia Nacional, (2020-10-23), sec. ed. [En línea]: https://www.cronica.com.mx/notas-tuercen_la_ley_y_sacan_al_titular_de_seguridad_y_proteccion_ciudadana_del_mando_de_la_guardia-1167764-2020

Grados en la Guardia Nacional

Los grados de la Guardia Nacional se usan para identificar el grado de jerarquía policial de los integrantes, sin embargo, derivado de la integración de tres autoridades de seguridad distintas una de carácter civil como lo fue la Policía Federal, y dos de carácter militar SEDENA y SEMAR los grados policiales fueron adecuados a los grados que ostenta cada integrante en su institución de origen, para homologar grados y conformar la GN.

De acuerdo a la Ley de la Guardia Nacional, en lo que refiere al Capítulo II “*De los Grados*” en su Artículo 29 la escala jerárquica se clasifica en cuatro escalas:

1. Comisarios;

- a) Comisario General;
- b) Comisario Jefe, y
- c) Comisario

II. Inspectores;

- a) Inspector General;
- b) Inspector Jefe, e
- c) Inspector.

III. Oficiales,

- a) Primer Subinspector;
- b) Segundo Subinspector;
- c) Oficial, y
- d) Suboficial.

IV. Escala Básica

- a) Agente Mayor;
- b) Agente;
- c) Subagente, y
- d) Guardia

Ilustración 9 Grados de la Guardia Nacional



Fuente: Consultado de I. Álvarez, “La verdad, Grados de la Guardia Nacional en México”, 22 de julio de 2021, sec. ed. [En línea]: <https://laverdadnoticias.com/mexico/Grados-de-la-Guardia-Nacional-en-Mexico-20210722-0098.html>, Consulta: [13 de septiembre de 2021].

3.3. Resultados de desempeño

A partir del 30 de junio de 2019 comenzó en operaciones la Guardia Nacional por lo que a partir de la fecha según el segundo informe de gobierno “*más de 90 mil elementos de la Guardia Nacional mantienen un despliegue en 176 Coordinaciones Regionales en las 32 entidades federativas*”, en cuanto al resultado de desempeño de la corporación se proporcionan los siguientes datos de la administración de López Obrador:

Tabla 15 Resultados de la Guardia Nacional (Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020)

Concepto	Cantidad
Detenidos	6,007
Vehículos recuperados	1,983
Aseguramientos	0
Marihuana (kilogramos)	24,824
Cristal (kilogramos)	985
Cocaína (kilogramos)	7
Combustible (litros)	969,522
Diésel (litros)	124,042
Gas LP (litros)	103,570

Gasolina (litros)	374,191
Tomas Clandestina	253
Hidrocarburo sin determinar (litros)	1,064,963
Pesos Mexicanos	10,054,669
Dólares americanos	37,168
Armas cortas	1,257
Armas largas	1,331
Cartuchos de distintos calibres	144,060
Casos de Secuestros	400
mandamientos ministeriales	2,287
mandamientos judiciales	17
denuncias ciudadanas	76

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Guardia Nacional, *apud* Segundo Informe de Gobierno 2019-2020, Presidencia de la República, 1 de septiembre del 2020, p.p 66-67.

En contraste con la información proporcionada en el segundo informe existen diversas opiniones en cuanto al desempeño de la corporación, y así lo refleja la violencia y la inseguridad que continúa en todo el territorio nacional “el nuevo cuerpo de la Guardia Nacional actúa sin coordinación, sin estrategia, con onerosos recursos, y en la opacidad”⁴⁸, esta afirmación va de la mano con las cifras dadas del estado de fuerza de personal de la Guardia Nacional derivado a que más del 70 por ciento de los elementos provienen de las fuerzas armadas, es decir la Guardia Nacional solo cuenta con el 25 por ciento del personal activo como tal a la institución los ex integrantes de la Policía Federal, el resto pertenece al ejército y marina, solo están comisionados a la nueva institución.

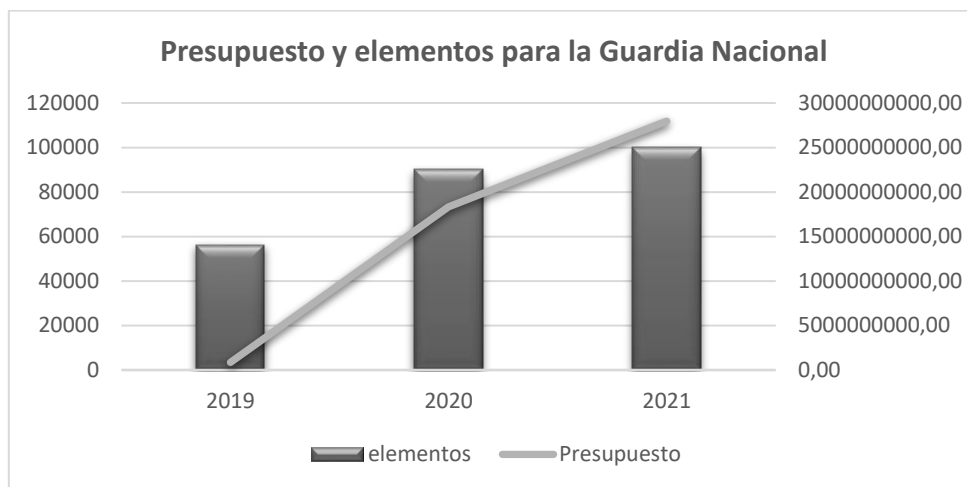
A diciembre de 2020 la Guardia estaba compuesta por 24 mil 174 elementos de la Policía Federal, 59 mil 548 de Sedena y 16 mil 513 de la Marina. Sin embargo, en el Análisis de Plazas y Remuneraciones de la Secretaría de Seguridad Pública sólo pueden identificarse 41 mil 813 elementos relacionados con prestación del

⁴⁸ Víctor Chávez, (19 de Agosto de 2021), Se desborda la violencia... y la Guardia Nacional sale cara y opaca”, *El Financiero*, sec., Nacional, ed. [En línea]: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/19/se-desborda-la-violencia-con-una-gn-opaca-cara-y-sin-estrategia/>. [Consulta: 22 de Septiembre 2021].

servicio a la Guardia, por lo que hay más de 58 mil efectivos de la Guardia reciben sus pagos fuera de las plazas de la SSPC.⁴⁹

Por otro lado, el presupuesto que se asigna a la Guardia Nacional está muy por encima de lo asignado a las policías locales, desde su creación el presupuesto asignado a aumento de manera vertiginosa, así se observan en la siguiente gráfica:

Ilustración 10 Presupuesto y elementos para la Guardia Nacional



Fuente: Gobierno federal, Cuenta Pública y PEF 2021, abud, Yared de la Rosa, "Aumentan al doble elementos y presupuesto de la Guardia Nacional, pero violencia no cede", *Forbes*, (7 de julio de 2021), sec., ed. [En línea]: <https://www.forbes.com.mx/aumenta-al-doble-elementos-y-presupuesto-de-la-guardia-nacional-pero-incrementa-violencia/> [Consulta: 23 de Septiembre 2021].

La gráfica nos informa que para el 2019 los elementos inscritos a la Guardia Nacional son 56,191, el 2020 es de 90,091 y para el 2021 es de 100,000 elementos de estado de fuerza, tal como lo reflejan las cifras el aumento del 2019 al 2020 es casi del doble.

Es importante subrayar que este sexenio no ha justificado el aumento de su presupuesto a la corporación ya que solo se ha invertido en uniformes de mala

⁴⁹ Ibid.

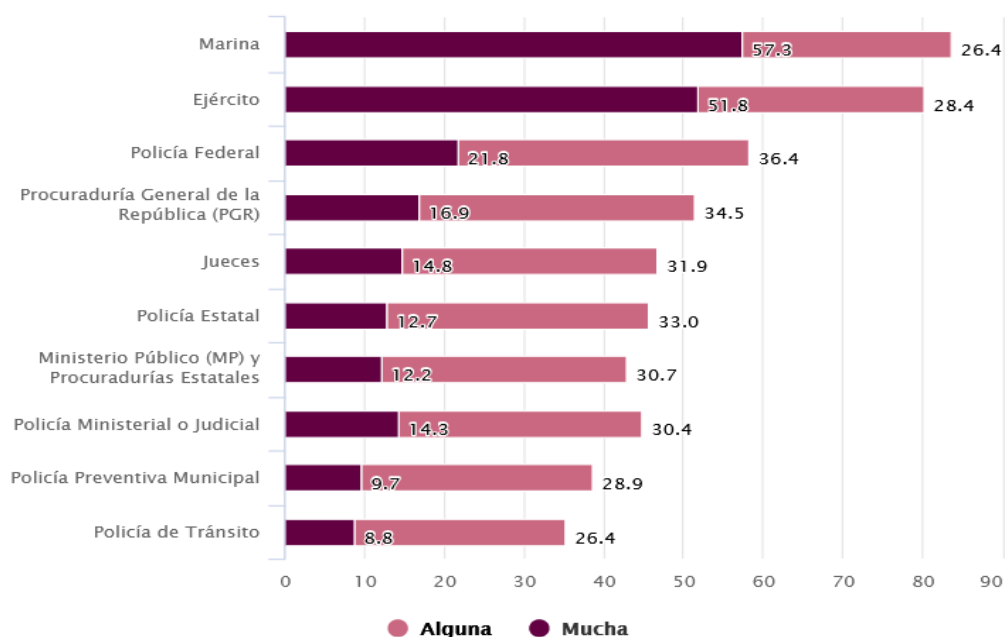
calidad, y en la construcción de cuarteles que fueron coordinados por SEDENA, en cuanto al parque vehicular se reciclo el que tenía la Policía Federal y los que tiene a cargo Marina y SEDENA por lo demás no se ha visto donde se ha invertido el presupuesto:

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) advierte que la suma de esos malos manejos por parte de la GN se provocó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto que ascendió a los 18 millones 364 mil 702 pesos, pues no se acreditó la dispersión del pago por concepto de “compensación” a 5 mil 576 elementos del ejército y la marina asignados a la GN por monto arriba de 15 millones, 817 mil pesos. Así como el no acreditar que se realizaron los pagos por el mismo concepto a mil 384 elementos asignados a la Guardia Nacional por 2 millones 546 mil 883 pesos, y en contraste se efectuaron pagos en demasía a 26 elementos por 53 mil 200 pesos.⁵⁰

Otro punto importante es la confianza que tienen las autoridades de seguridad, en lo que respecta al sexenio de López Obrador las policías municipales y locales deben ser las más cercanas a la ciudadanía, y las que causan mayor impacto en cuanto a percepción de seguridad e inseguridad en las ciudades o municipios, en México las policías son las que tiene la menor confianza y desempeño en percepción de la sociedad mexicana, tal como se observa:

⁵⁰ Jonathan Nácar, “GN recluta elementos sin control de confianza ni certificado policial, la Auditoría Superior de la Federación detecta que los uniformados fueron desplegados sin contar con las evaluaciones necesarias ni una formación policial civil”, Eje Central, (20 de febrero de 2021), sec; Seguridad, ed. [En línea]: <https://www.ejecentral.com.mx/gn-recluta-elementos-sin-control-de-confianza-ni-certificado-policial/>, [Consulta 25 de septiembre de 2021].

Ilustración 11 Población de 18 años y más, por tipo de autoridad que identifica según nivel de confianza que ésta le inspira



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019.

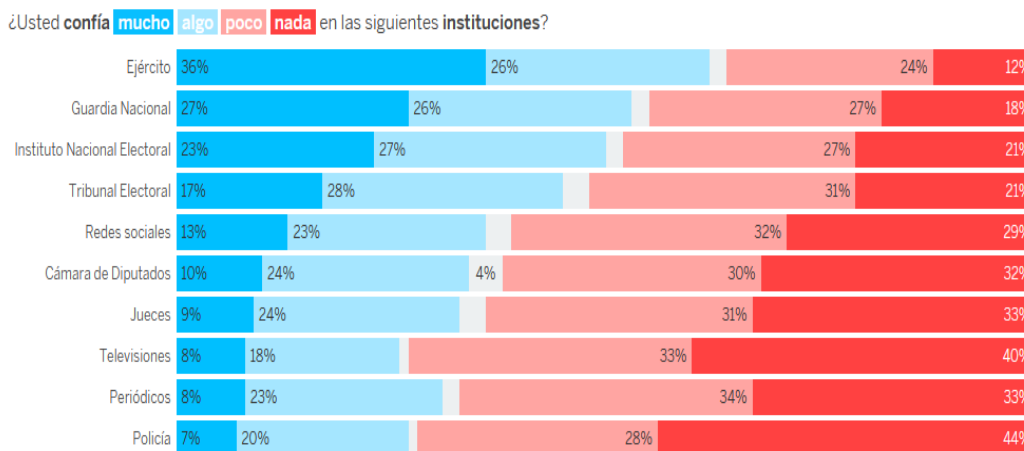
A pesar, de que las policías tienen mayor cercanía con la población la marina y el ejército tienen mayor aceptación en cuanto a confianza ante la sociedad mexicana, ya que la mayor parte de los ciudadanos perciben a las policías como corruptas e ineficientes así lo revelan las encuestas. Sin embargo, hasta el 2019 la percepción de confianza que inspiraba la Policía Federal en la sociedad era la mejor calificada entre todos las policías del país.

La desconfianza hacia la policía, en especial en contextos de elevada criminalidad, tiene consecuencias negativas para la comunidad como el incremento de la desintegración social y, en última instancia, el desligamiento

en la comunidad, lo que se asocia con una importante pérdida de bienestar y el cuestionamiento de la democracia.⁵¹

En cuanto a la guardia nacional tiene un buen nivel de aceptación ante la sociedad, sin embargo, este fenómeno está relacionado con la alta popularidad del presidente y que a pesar de que la GN es una institución civil en la práctica es una corporación militar, y los ciudadanos no diferencian a la GN de los militares o marinos, lo anterior se refleja a continuación:

Ilustración 12 *Confianza en las instituciones de seguridad*



Fuente: Francesco Meneto, Jorge Galindo, El Ejército encabeza la confianza en las instituciones, *El país*, (18 de mayo de 2021), sec; ed. [En línea]: <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-05-19/el-ejercito-encabeza-la-confianza-en-las-instituciones.html>, [Consulta el 30 de septiembre de 2021].

Finalizando este capítulo se concluye que a pesar de que la GN es una institución recientemente fundada, la aceptación social es demasiado alta, pese a que no se han

⁵¹ María Elena Ávila Guerrero - Jesús Alejandro Vera Jiménez *et al.*, *Un análisis psicosocial de la confianza en los grupos policiales: el caso de Cuernavaca (México)*, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 47, 2016, pp. 151-174, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, p. 154.

visto resultados relevantes, es por ello que se puede juzgar que los ciudadanos han puesto su confianza en la institución sin haber hecho méritos.

Lo anterior se relaciona a que los ciudadanos perciben a la policía poco capacitada, corrupta e insuficiente para afrontar la violencia e inseguridad, así mismo la sociedad no distingue la diferencia entre marinos, militares y guardias nacionales, y lo que denoto fue la alta popularidad de Obrador al iniciar su cargo público.

Así mismo se puede concluir que el futuro de México es el de militarizar la seguridad pública, principalmente por el fuero militar, otros factores para sostener esta afirmación es que SEDENA es la encargada del reclutamiento, prestaciones, ascensos, estructura jerárquica, y capacitación de los nuevos integrantes de la Guardia Nacional.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS COMPARADO ENTRE LA POLICÍA FEDERAL Y LA GUARDIA NACIONAL

Este capítulo tiene como objetivo hacer el análisis comparativo de las dos políticas de seguridad, el análisis se centrará en la Policía Federal y la Guardia Nacional, cada una en su respectivo sexenio de creación, debido a que en su momento ambas corporaciones fueron fundadas con el propósito de resolver el problema de inseguridad que abarca todo el territorio nacional.

4.1. Los ámbitos de comparación

En el presente capítulo se hará un análisis comparado de dos políticas públicas “La Policía Federal y la Guardia Nacional,” lo anterior derivado a que los gobiernos deben implementar políticas de calidad en el tema de seguridad. Para hacer la comparación se seleccionaron cuatro dimensiones:

Tabla 16 Ámbitos de comparación contexto sociopolítico y características

Dimensiones	¿Por qué?
1. Los contextos sociopolíticos de creación de las dos: las características políticas de cada sexenio.	Con el fin de mostrar el panorama sociopolítico en el que se encontraba el país.
2. La definición del problema de la seguridad nacional en cada sexenio.	A fin de tener claro cómo se definía el problema en cada sexenio y de este modo poder entender la creación de políticas públicas en cada administración.
3. Semejanzas y diferencias que tienen la estructura orgánica de la Policía Federal y la estructura orgánica de la Guardia Nacional.	Para detectar que tan semejantes y diferentes son en estructura orgánica, y de este modo revelar si estamos ante una nueva propuesta de política pública en tema de seguridad.

4. Ventajas y desventajas que tienen los modelos de la Policía Federal y de la Guardia Nacional.	Con el objetivo de evidenciar que política pública tiene más aciertos en la resolución del problema de inseguridad.
--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.1.1. Contextos sociopolíticos de creación: características políticas de cada sexenio.

Tabla 17 Diferencias en contexto político, social y características de ambas políticas públicas

Policía Federal	Guardia Nacional
<p>Socio-Político: Los Homicidios en los “primeros 30 meses de la administración eran de 68,135 mil”⁵² y derivado de los índices de violencia y criminalidad la sociedad mexicana demandaba un cambio de paradigma en la política de seguridad, por lo que el gobierno mexicano con 85 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el Senado aprobó La Ley de la Policía Federal, corporación que sustituirá a la Policía Federal Preventiva, para modernizar el</p>	<p>Socio-Político: En los “primeros 30 meses de la administración los homicidios oscilaban entre los 110,782 mil”⁵³. En consecuencia, a los índices de violencia y criminalidad, y a petición social de bajar los niveles de inseguridad el gobierno mexicano conformó, La Guardia Nacional fue aprobada en la Cámara de Diputados por unanimidad. Se aprobó bajo un mando civil, con ello se garantizaba que la GN sería una institución civil y no</p>

⁵² De la Rosa, *op.cit*; (ilustración 10). Nota: Datos de los primeros 30 meses de cada administración

⁵³ *Ibid.*

<p>sistema policiaco mexicano; asimismo se apoyó en instituciones militares, para la pasificación del país, y trabajo conjuntamente con policías civiles, para esta tarea capacitó a elementos de la Policía Federal con grandiosos estándares, con el legado de hacer una guerra frontal contra la delincuencia</p> <p>Características: Institución de carácter civil, así como regulada por el servicio profesional de carrera policial, y régimen disciplinario.</p> <p>Nota: Su capacitación está basada en la Carrera Policial Profesional.</p>	<p>militar. Sin embargo, está conformada de elementos militares, y con el legado de abrazos no balazos, también se apoyó en instituciones militares para la pasificación del país.</p> <p>Características: según la Constitución es una institución de carácter civil, así como regular la Carrera de Guardia Nacional, su régimen disciplinario.</p> <p>Nota: En el aspecto de capacitación hay pocos elementos graduados como GN y los pocos graduados son capacitados al 100% por militares.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: W Radio, *Aprueba Senado expedir Ley de la Policía Federal, (30 de abril del 2009), sec. ed. (en línea): https://wradio.com.mx/radio/2009/04/30/nacional/1241127000_804273.html*, (consultado el 05 de noviembre de 2021), y Andrea Rincón, México: Senado aprueba por unanimidad la creación de la Guardia Nacional, *México Seguridad*, (22 de febrero de 2019), sec. ed. (en línea): <https://www.france24.com/es/20190222-mexico-senado-guardia-nacional-lopez>, (Consulta 05 de noviembre de 2021). *Reglamento de la Ley de la Policía Federal*, Diario Oficial de la Federación 17 de mayo de 2010, Última reforma publicada DOF 22 de agosto de 2014 y Reglamento de la ley de la Guardia Nacional, Última reforma publicada DOF 11-12-2020.

El cuadro anterior refleja el contexto sociopolítico (que envolvía la creación de ambas corporaciones, así como sus características, en este argumento comparativo se puede afirmar que ambos sexenios se inclinaron a que la Seguridad Pública debía

contar con el apoyo de las Fuerzas Armadas, sin embargo el gobierno de Felipe Calderón tanto en lo normativo como en la práctica impulsó una política pública civil (Policía Federal), para que en un futuro esta corporación se hiciera cargo de la Seguridad Pública, capacitándolos con grandes estándares, de hecho su capacitación levanto sentimientos de celos entre los militares, como un tipo de competitividad.

A diferencia del presente sexenio de López Obrador está empeñando todos sus esfuerzos para direccionar al país al mando militar, centralizando muchas de las funciones del sector público, mismas que competen a autoridades civiles, en lo jurídico es una institución civil y en la práctica es militar, encaminada a ser militar en ambas perspectivas pues el presidente Obrador ha externado en múltiples ocasiones su intención de lanzar una reforma para la integración de la GN a SEDENA.

4.1.2. La definición del problema de la seguridad nacional en cada sexenio.

Ahora bien, cada gobierno ha definido el problema de Seguridad Nacional de diversas maneras en este caso se hará una comparativa en este tema entre los gobiernos de Obrador y Calderón respectivamente.

Comenzaré con el sexenio de Calderón, quién en su PND expresa que es facultad del Estado “salvaguardar la integridad del territorio y preservar la soberanía de la nación es objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano. La larga lucha por erigirnos en una nación libre, en una nación de derecho no puede entenderse sin las Fuerzas Armadas”⁵⁴. Aunado a lo anterior y a la alta credibilidad de la población en las Fuerzas Armadas da libertad a militares a la intervención de la lucha contra el

⁵⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012..., op.cit; p. 67.

narcotráfico, afirmando que el 90% de la población está de acuerdo con dicha intervención.

Por otro lado, el gobierno de López Obrador en el PND asienta que la Seguridad Nacional debe repensarse y reorientar a las Fuerzas Armadas. “El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre.”⁵⁵ Según el gobierno de Obrador no existía un cuerpo civil policial capaz de hacer frente al problema de inseguridad, por lo que impulso la creación de la Guardia Nacional y mientras la institución este en desarrollo se requerirá de las fuerzas castrenses por un periodo de cinco años.

Haciendo un análisis comparativo entre los dos sexenios se puede decir que el gobierno de Calderón permitió la entrada de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública con respecto al narcotráfico, en contraste con López Obrador, quien asentó que se debía repensar la seguridad nacional en el aspecto de conservar las funciones de las instituciones castrenses, los dotó de todas y cada una de las funciones a las que está facultada una institución policial.

⁵⁵ PND 2019-2024..., ed.cit; p. 8.

4.1.3. Semejanzas y diferencias que tienen la estructura orgánica de la Policía Federal y la estructura orgánica de la Guardia Nacional.

Tabla 18 Diferencias entre la Guardia Nacional y la Policía Federal en cuanto sus funciones y Estructura Orgánica

Guardia Nacional	Policía Federal
La institución adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Protección ciudadana y subordinada a la Secretaría de la Defensa Nacional	Era un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública adscrito y coordinado por el Comisionado Nacional de Seguridad
Objeto: realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas y municipios.	Objetivo: aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos.
<p>Artículo 12. La Guardia Nacional realizará sus operaciones mediante una estructura que comprenderá los siguientes niveles de mando:</p> <p>I. Secretario;</p> <p>II. Comandante;</p> <p>III. Coordinador Territorial;</p> <p>IV. Coordinador Estatal, y</p> <p>V. Coordinador de Unidad.</p>	<p>V. Estructura Orgánica</p> <p>1. Comisionado “tendrá el más alto rango en la institución”.</p> <p>1.1. División de Inteligencia</p> <p>1.2. División de Investigación</p> <p>1.3. División de Seguridad Regional</p> <p>1.4. División Científica</p> <p>1.5. División Antidrogas</p> <p>1.6. División de Fuerzas Federales</p> <p>1.7. División de Gendarmería</p>

Fuente: Elaboración propia, datos consultados de La ley de la Guardia Nacional, Ley de la Policía Federal y el Manual de Organización General de la Policía Federal.

Tabla 19 Semejanzas entre la Guardia Nacional y la Policía Federal en su Estructura Orgánica

Guardia Nacional	Policía Federal
<p>En la ley establece: Artículo 6. Son fines de la Guardia Nacional:</p> <p>I. Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades;</p> <p>II. Contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social;</p> <p>Artículo 6. Son fines de la Guardia Nacional:</p> <p>III. Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación.</p>	<p>Artículo 8. Objetivo: tiene las atribuciones.</p> <p>III. Salvaguardar la integridad de las personas, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz, así como prevenir los delitos en: a), b), c), d) (recursos de la nación) y</p> <p>e) En todo el territorio nacional en el ámbito de su competencia.</p>
<p>Artículo 6.</p> <p>IV. Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios</p>	<p>Artículo 8.</p> <p>Intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia y cumplimiento de las leyes;</p>
<p>Artículo 7. Para materializar sus fines, la Guardia Nacional deberá:</p> <p>II. Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas;</p> <p>III. Investigar la comisión de delitos, bajo la conducción y mando del Ministerio Público competente en el ejercicio de esta función.</p>	<p>Artículo 2.</p> <p>II. Prevenir la comisión de los delitos, y</p> <p>IV. Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación, en términos de las disposiciones aplicables.</p>

<p>Unidad de Órganos Especializados por competencia: Está integrado por las siguientes Divisiones de la Policía Federal:</p> <p>1.1. Dirección General de Inteligencia</p> <p>1.2. Dirección General de Investigación</p> <p>1.3. Dirección General de Seguridad en Carreteras e instalaciones</p> <p>1.4. Dirección General Científica</p> <p>1.5. Dirección General de Antidrogas</p>	<p>Divisiones de la Policía Federal:</p> <p>1.1. División de Inteligencia</p> <p>1.2. División de Investigación</p> <p>1.3. División de Seguridad Regional</p> <p>1.4. División Científica</p> <p>1.5. División Antidrogas</p>
<p>Ambas divisiones pasaron a integrar en su totalidad la Dirección General de Servicios Especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Batallón de Operaciones Especiales ● Batallón de Protección Civil ● Batallón Ambiental ● Batallón de Patrimonio Cultural ● Batallón de Fuerzas de Contención ● Batallón de Seguridad de instalaciones ● Batallón de Seguridad Física ● Compañía Canina 	<p>Las Divisiones de Fuerzas Federales y Gendarmería las cuales formaban parte de la Policía Federal contaban con diversas especializaciones:</p> <p>1.6. División de Fuerzas Federales:</p> <p>Contaba con tres Coordinaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reacción y Alerta Inmediata (CRAI) ● Operaciones Especiales (Gopes). ● Coordinación de Restablecimiento del Orden Público ● Seguridad Física ● Unidad Canina ● Protección Civil <p>1.7. División de Gendarmería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Operaciones Especiales ● Patrimonio Cultural ● Seguridad Física

	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía Canina • Ambiental
<p>Diversas de las Direcciones y áreas que conformaban la Policía Federal pasaron a formar parte de la Guardia Nacional con un cambio de nombre y mandos de policiales a militares.</p>	
<p>II. Coordinación de Administración y Finanzas:</p> <p>a) Dirección General de Recursos Humanos;</p> <p>b) Dirección General de Recursos Materiales;</p> <p>c) Dirección General de Recursos Financieros;</p> <p>d) Dirección General de Estudios y Proyectos;</p> <p>e) Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y</p> <p>a) f) Dirección General de Control de Armamento y Licencia Oficial Colectiva;</p> <p>V. Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional:</p> <p>a) Dirección General de Derechos Humanos y Vinculación Ciudadana;</p> <p>b) Dirección General de Consejos Superiores, y</p>	<p>1.8. Secretaría General</p> <p>1.8.1. Coordinación de Servicios Generales</p> <p>1.8.1.1. Dirección General de Recursos Humanos</p> <p>1.8.1.2. Dirección General de Recursos Financieros</p> <p>1.8.1.3. Dirección General de Recursos Materiales</p> <p>1.8.2. Coordinación de Operaciones Aéreas</p> <p>1.8.2.1. Dirección General de Operaciones</p> <p>1.8.2.2. Dirección General de Mantenimiento</p> <p>1.8.2.3. Dirección General de Supervisión y Seguridad Aérea</p> <p>1.8.3. Coordinación de Soporte Técnico</p> <p>1.8.3.1. Dirección General de Informática</p> <p>1.8.3.2. Dirección General de Telecomunicaciones</p> <p>1.8.3.3. Dirección General de Instalaciones Técnicas y Mantenimiento</p> <p>1.8.4. Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial</p>

<p>c) Dirección General de Desarrollo Profesional;</p>	<p>1.8.4.1. Dirección General de Control de Confianza</p>
<p>VI. Unidad de Asuntos Internos:</p>	<p>1.8.4.2. Dirección General de Servicio Profesional de Carrera y Régimen Disciplinario</p>
<p>a) Dirección General de Investigación Interna;</p>	<p>1.8.4.3. Dirección General de Formación y Profesionalización</p>
<p>b) Dirección General de Vigilancia y Supervisión Interna, y</p>	<p>1.9. Unidad de Asuntos Internos</p>
<p>c) Dirección General de Responsabilidades en Asuntos Internos;</p>	<p>1.9.0.1. Dirección General de Vigilancia y Supervisión Interna</p>
<p>VII. Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia:</p>	<p>1.9.0.2. Dirección General de Investigación Interna</p>
<p>a) Dirección General de Atención a Requerimientos Ministeriales y Judiciales;</p>	<p>1.9.0.3. Dirección General de Responsabilidades</p>
<p>b) Dirección General de Amparos y Contencioso;</p>	<p>1.0.0.1. Dirección General de Asuntos Jurídicos</p>
<p>c) Dirección General Consultiva y Control Regional;</p>	<p>1.0.0.2. Dirección General de Enlace</p>
<p>d) Dirección General de Defensoría, y</p>	<p>1.0.0.3. Dirección General de Comunicación Social</p>
<p>e) Dirección General de Normatividad, Convenios y Contratos;</p>	<p>1.0.0.4. Órgano Interno de Control</p>
<p>Cuenta con Coordinaciones divididas en Territoriales, Estatales y de Unidad.</p>	<p>Cuenta con divididas en Coordinaciones Estatales, Estaciones y Subestaciones.</p>

Fuente: Elaboración propia, datos consultados de La ley de la Guardia Nacional, Ley de la Policía Federal y el Manual de Organización General de la Policía Federal

Como se puede apreciar en la tabla 16 y 17 la Guardia Nacional y la Policía Federal tienen más semejanzas que diferencias, debido a que su estructura orgánica y funciones cuentan con bastantes similitudes, la explicación a este fenómeno radica en que la Guardia Nacional no cuenta con un modelo nuevo en cuanto estructura y funciones.

El *Strategy Intel Group*, elaboró un Boletín Especial con número 280, en el año 2021 con título “Seguridad Carretera Comparativa Institucional”⁵⁶, en el cual se informa que Policías Federales serán relevados de las tareas y funciones en carreteras por policías militares, es decir la Dirección General de Seguridad en Carreteras e instalaciones será absorbida por personal militar, que como se ha mencionado anteriormente la GN está subordinada a mandos castrenses y la mayor parte de sus integrantes provienen de corporaciones militares. Este relevo comenzó a finales del año 2021, con el objetivo de que para el 2022 todas las funciones que desempeñaba la Policía Federal específicamente la División de Seguridad Regional este a cargo de militares, bajo el nombre de Guardias Nacionales.

Tabla 20 Comparativa de efectividad

Guardia Nacional	Policía Federal
Los elementos de la Guardia Nacional que asumirán las funciones de cuidado de las carreteras cuentan únicamente con un curso exprés.	La extinta policía Federal y sus policías contaban con más de 10 años de experiencia al cuidado de las vías de comunicación.

⁵⁶ El Strategy Intel Group, Boletín Especial número 280, “Seguridad Carretera Comparativa Institucional”, Agosto 2021.

<p>El área de la Guardia Nacional encargada del cuidado carretero (Guardia Nacional Carreteras) es de reciente creación y deja fuera la experiencia de expolicías federales.</p>	<p>La policía Federal contaba con una división especializada y probada en el cuidado carretero “La División de Seguridad Regional”.</p>
<p>De los 800 elementos del Ejército que están tomando los cursos, el 95% no sabe conducir ningún vehículo.</p>	<p>La policía federal era catalogada como una fuerza policial moderna y profesional al requerir una carrera profesional y entrenamientos especializados (1 año) en hechos de tránsito y legislación vial para poder graduarse como policía de Carreteras. Además, de 6 meses de prácticas en la operación con supervisión profesional.</p>
<p>El enfoque de un policía militar está relacionado con su entrenamiento castrense y contención del enemigo.</p>	<p>El enfoque del policía federal para la atención de un hecho en la carretera, era desde una perspectiva civil y preventiva, enfocados en “proteger y servir” a la comunidad.</p>
<p>Los militares de la GN carecen de la capacitación esencial para desempeñarse como policías. Más del 90% no tienen los exámenes y certificados que avalan que tienen las habilidades para hacer bien ese trabajo.</p>	<p>La policía federal afrontaba estrictos controles de confianza que la hacían la institución policial más respetada del país.</p>
<p>Durante los dos primeros años de la administración de Andrés Manuel López Obrador se llevan aseguradas 28 mil 500 armas en números redondos e indudablemente la Guardia Nacional ha</p>	<p>Durante los dos primeros años de la gestión de Felipe Calderón, en la cual fue creada la Policía Federal (PF), habían sido aseguradas 30 mil 500 armas de fuego y dicha corporación de policía civil había contribuido en más del</p>

participado en el aseguramiento de más del 50% de ellas. Lo anterior con un estado de fuerza de la Guardia Nacional de 104 mil efectivos	50% de los aseguramientos. Lo anterior aún con las siglas de Policía Federal Preventiva (PFP) y un estado de fuerza que no superaba los 25 mil integrantes.
Con alrededor de 104 mil elementos de la GN se ha cometido el asesinato de 86 mil personas durante los 3 años de gestión de Andrés Manuel López Obrador.	Con menos de 25 mil efectivos la PF contribuyó en que únicamente se cometieran 30 mil quinientos en los primeros 2 años y 7 meses de gestión de Felipe Calderón
Los números favorecen a la extinta Policía Federal, ya que con menos de un tercio de efectivos contribuyó en el aseguramiento de más armas de fuego totales y homicidios.	

Fuente: Tomado de Strategy Intel Group, Boletín Especial 280, Seguridad Carretera, comparativa institucional, agosto 2021.

En cuanto los recursos humanos la PF tuvo un crecimiento paulatino en sus integrantes, a diferencia de la Guardia Nacional que tiene un aumento exorbitante en menos de tres años de su creación.

Tabla 21 Recursos Humanos en Seguridad Pública

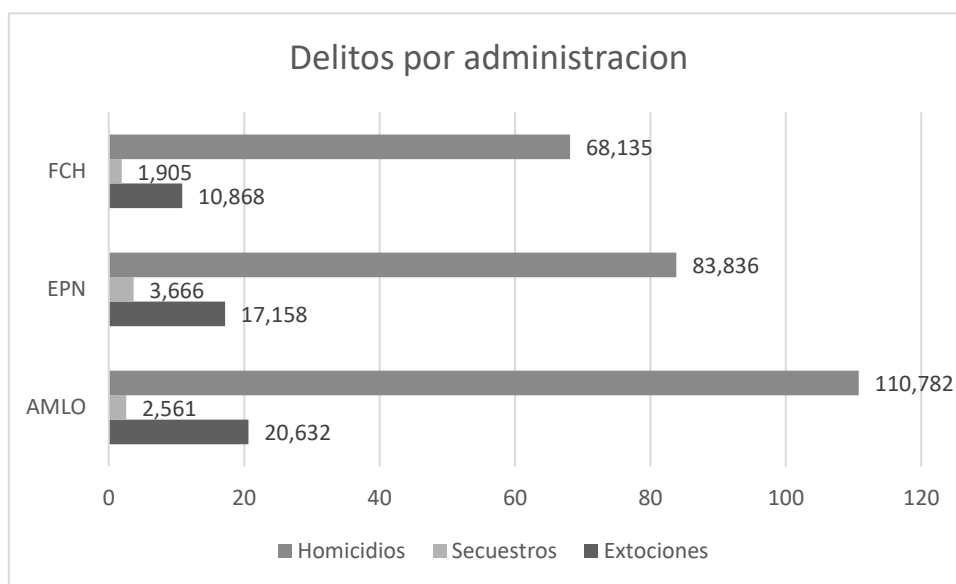
Año	Policía Federal	Guardia Nacional (segundo informe)	Guardia Nacional (Forbes)
2010	35,464		
2011	36,995		
2012	36,940		
2013	36,442		
2014	38,634		
2015	38,654		
2016	37,778		
2017	37,861		
2018	37,291		
2019	43,180	446	56,191
2020	5,749	36,064	90,091
2021	0		100,000

Fuente: Tabla tomada de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, *apud* Segundo Informe de Gobierno p. 589 y Gobierno federal, Cuenta Pública y PEF 2021, op.cit: Y. de la Rosa.

La tabla nos arroja que la Policía Federal desde su creación en 2010 tuvo un aumento de 7,716 en el número de elementos y Guardia Nacional ha tenido un crecimiento de 63,936 elementos para el 2021, desde su creación a la actualidad.

Pese a que la GN triplica el estado de fuerza de los elementos con los que contaba la Policía Federal no han disminuido las cifras en los delitos, aun mas los números están por encima de diferentes administraciones:

Ilustración 13 Delitos por administración



Fuente: SESNSP, Y. De la Rosa, *op.cit*; (ilustración 10). Nota: Datos de los primeros 30 meses de cada administración.

4.1.4. Ventajas y Desventajas

Tabla 22 Ventajas y desventajas que tienen los modelos de la Policía Federal y de la Guardia Nacional.

Modelos Policiales		
Guardia Nacional	Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuarteles y presencias fijas en los estados en los que se encuentra desplegados. ❖ Apoyo total por parte del gobierno federal, por ser el principal proyecto para combatir la delincuencia. ❖ Mayor presupuesto.
	Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El que la mayoría de elementos tengan formación militar, los integrantes caen en excesos en el uso de la fuerza o violaciones a derechos humanos. ❖ El enfoque de un policía militar está relacionado con su entrenamiento castrense y contención del enemigo. ❖ Más del 90% no tienen los exámenes y certificados que avalan que tienen las habilidades para hacer bien ese trabajo. ❖ En gran porcentaje de sus elementos no cuentan con capacitación policial.

		<ul style="list-style-type: none"> ❖ El porcentaje que se encuentra capacitado realizó cursos exprés para realizar funciones policiales. ❖ De los 800 elementos del Ejército que están tomando los cursos, el 95% no sabe conducir ningún vehículo. ❖ El nivel de estudios en la mayoría de sus elementos es de secundaria. ❖ Los elementos de procedencia militar cuentan con un bono de compensación, mientras que los elementos civiles NO.
Policía Federal	Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La mayoría de los elementos contaba con capacitación de curso básico policial. ❖ El porcentaje mayoritario tenía procedencia civil. ❖ La extinta policía Federal y sus policías contaban con más de 10 años de experiencia al cuidado de las vías de comunicación. ❖ La Policía Federal contaba con divisiones especializadas: <ol style="list-style-type: none"> 1. División de Seguridad Regional: cuidado carretero y vías de comunicación. 2. División de Antidrogas: combate la producción, tenencia, tráfico y estupefacientes.

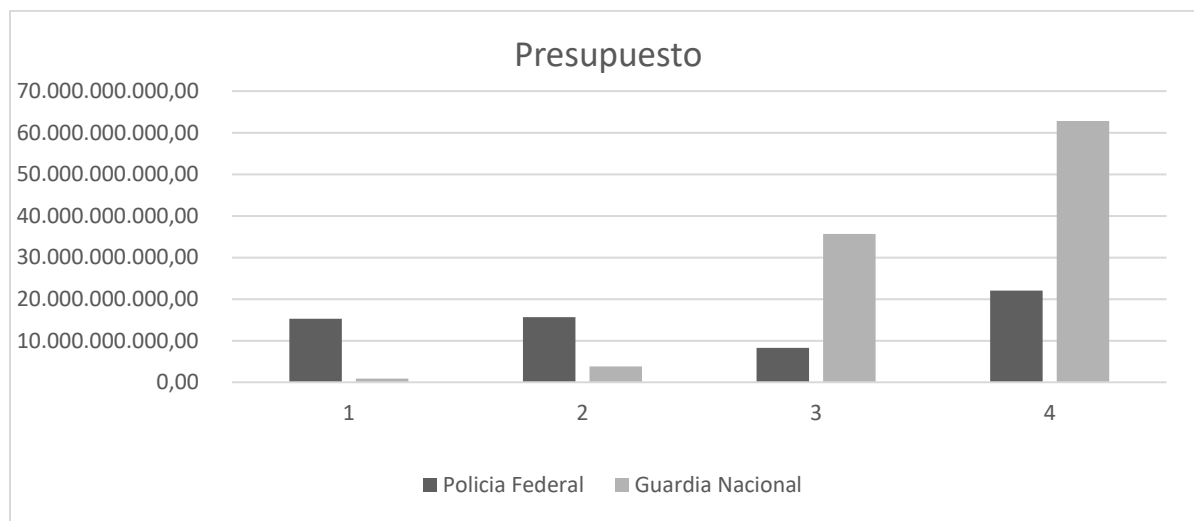
		<p>3. División Científica: utiliza herramientas científicas y técnicas en la investigación de los delitos.</p> <p>4. División de Investigación: diseña, dirige y opera sistemas de recopilación, clasificación, registro y explotación de información.</p> <p>5. División de Inteligencia: establece líneas acción en materia de inteligencia policial.</p> <p>6. División Fuerzas Federales: prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como de salvaguardar la integridad de las personas y restablecer el orden público.</p> <p>7. División de Gendarmería: Implementación un modelo policial cercano a la sociedad y protege los ciclos productivos.</p> <p>❖ La policía federal era catalogada como una fuerza policial moderna y profesional al requerir una carrera profesional y entrenamientos especializados (1 año) en hechos de tránsito y legislación vial para poder graduarse como policía de Carreteras. Además, de 6 meses de prácticas en la operación con supervisión profesional</p> <p>❖ El enfoque del policía federal para la atención de un hecho en la carretera, era desde una</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>perspectiva civil y preventiva, enfocados en “proteger y servir” a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La policía federal afrontaba estrictos controles de confianza que la hacían la institución policial más respetadas del país. ❖ Mayor nivel de estudios en sus elementos. ❖ Contaba con un bono de riesgo a personal desplegado.
	Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mando por compadrazgos y/o amistades. ❖ Desigualdad de oportunidades para promoción y ascensos, así como los puestos de jefaturas. ❖ El nivel de estudios era tomado en cuenta para otorgar mayor grado y sueldo.

Fuente: Elaboración propia datos consultados de Strategy Intel Group, Boletín Especial Seguridad y carretera, comparativa institucional, agosto 2021.

Por último, referente al aspecto comparativo se recabo información acerca del presupuesto otorgado a cada institución, en sus primeros cuatro años de implementación.

Ilustración 14 Presupuesto otorgado a la Policía Federal y la Guardia Nacional en sus primeros cuatro años de implementación.



Fuente: Consultado del Diario Oficial de la Federación; Calendario De Presupuesto Autorizado a la Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana para el ejercicio fiscal 2020 (31 de diciembre de 2019); ; Calendario De Presupuesto Autorizado a la Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana para el ejercicio fiscal 2021, (31 de diciembre de 2020); Calendario De Presupuesto Autorizado a la Secretaría De Seguridad Y Protección para el ejercicio fiscal 2022 Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana; (20 diciembre 2021); Calendario De Presupuesto Autorizado a la Secretaria De Seguridad Publica 2009; (12 de Diciembre de 2008); Calendario De Presupuesto Autorizado a la Secretaria De Seguridad Publica 2010; (29 de Diciembre de 2009); Calendario De Presupuesto Autorizado a la Secretaria De Seguridad Publica 2011; (21 de Diciembre 2010); Calendario De Presupuesto Autorizado a la Secretaria De Seguridad Publica 2012;(30 de Diciembre 2010).

Realizando la suma total del presupuesto otorgado a cada institución durante los primeros cuatro años de implementación, la Policía Federal tubo un presupuesto de 61,263,211,352 millones de pesos; mientras que la guardia nacional obtuvo 103,197,461,582 millones de pesos, tomando en cuenta el presupuesto otorgado para el año en curso (2022), con el objetivo de realizar una comparación equiparada con el mismo rango de años.

En cuanto a las cifras se puede examinar que la GN ha tenido mayor presupuesto con una diferencia presupuestal de 41, 934, 250,230 millones de pesos, ante el presupuesto de la Policía Federal.

Ultimando con este capítulo se puede concluir; tomando en cuenta el personal adscrito a la GN, estos recursos son excesivos, ya que como se ha mencionado en

capítulos anteriores solo un 20% del total de los elementos es personal dado de alta como GN, los demás son elementos comisionados de SEDENA y SEMAR.

Conclusiones

A lo largo de la investigación se puede concluir que el tema de seguridad ha sido un tema relevante para el sexenio de Calderón y Obrador por lo que han empeñado sus esfuerzos por combatir la inseguridad, creando políticas públicas, para afrontar el problema las corporaciones más importantes que se crearon en sus respectivos sexenios fueron la Policía Federal (Calderón) y la Guardia Nacional (Obrador) respectivamente.

La creación de la Guardia Nacional dio como resultado el exterminio de la PF, derivado de la afirmación de que la corporación estaba corrompida, sin embargo, no hubo un diagnóstico serio de esta afirmación, la Policía Federal podría no estar libre de corrupción, pero representaba la única fuerza civil con más de 20 años de trayectoria, capaz de hacer frente al crimen organizado, el resultado de la Policía Federal dio cifras positivas, ya que logró capturas de delincuentes importantes específicamente 48 detenciones significativas, tan solo en el gobierno de Felipe Calderón se logró la captura de Servando Gómez, la Tuta, Joaquín El Chapo Guzmán y de Édgar Valdez, La Barbie, sicario del Cártel de Sinaloa y Los Beltrán Leyva por mencionar algunas. Las detenciones se lograron con un estado de fuerza mucho menor al que cuenta actualmente la Guardia Nacional.

En consecuencia, del exterminio de la PF son los siguientes: transferencia de recursos materiales, financieros y humanos a la GN, sin embargo, con la adopción de la estructura militar miles de elementos de la Policía Federal causaron baja de la GN, pues no admitieron el traspaso, ya que su formación policial era contraria a la nueva

GN, por lo que el número de integrantes de la PF transferidos no fue la totalidad con los que contaba la extinta Policía Federal. En este sentido, se sabe que la Guardia Nacional está conformada por 100, 000 elementos, y se llegó a la conclusión que aproximadamente el 20% es de procedencia civil y el restante, es decir el 80% son militares. En cuanto el presupuesto otorgado a la GN ha sido exagerado tomando en cuenta que el 80% de los elementos son comisionados; asimismo la GN no ha implementado alguna política pública de alta tecnología para la investigación de los delitos, y tampoco ha invertido en parque vehicular.

Con respecto al modelo estructural de la GN está compuesto tanto de organigrama de procedencia militar como organigrama de la extinta PF, por lo que se puede afirmar que la GN no es proyecto innovador, si no una mezcla de dos modelos de seguridad con diferentes propósitos, uno es la seguridad pública y el otro el de la seguridad nacional. Se puede ratificar que la GN está más inclinada al modelo militar tanto en estructura, como en operaciones y ello es contraproducente, ya que para la milicia es un desafío establecer vinculación social y protección a los derechos humanos de la población, y hasta ahora no han tenido, trato directo con la localidad.

También se afirma que tanto en el sexenio Calderonista y de Obrador la estrategia de combatir la inseguridad fueron la intervención de los militares, aun cuando Calderón impulso la creación de un cuerpo de carácter civil y fortalecerlo, para que en un futuro ese cuerpo policial (Policía Federal) fuera capaz de resolver la inseguridad sin la intervención militar. En este sentido la estrategia de Calderón se acercaba firmemente a mantener un estado democrático en el cual hay un cuerpo policial civil encargado de la seguridad pública, en contraste con López Obrador que

está dando más apoyo a mantener el ejército en las calles. Por lo que se concluye que al menos este sexenio no está interesado en construir una policía civil para fortalecer a los tres órdenes de gobierno.

Se han trabajado diferentes estrategias con tendencia a la militarización con el propósito de combatir la violencia, sin embargo, se tiene evidencia que los delitos van en aumento. También las violaciones a los Derechos Humanos, pues se tiene certeza que dos de tres violaciones según la CNDH son cometidas por militares y marinos.

Así mismo se tienen registrado que la mayor cifra de detenciones con violencia y torturas son realizadas por las Fuerzas Armadas. Los gobiernos entrantes han apostado por instituciones militares para resolver el conflicto de seguridad, sin embargo, estas estrategias solo han debilitado las instituciones civiles y al Estado de Democrático.

En el caso de la Policía Federal fue un retroceso en materia de seguridad el haberla desmantelado, ya que como se ha mencionado había dado resultados satisfactorios, además de que su creación costo años de entrenamiento, experiencia e inversión que a la fecha están echados a la basura.

Es decir, si los gobiernos entrantes optaran por continuar con una política pública de carácter civil con bases sólidas que hicieran frente al conflicto de seguridad, se debe apostar por una política que se construya de manera continua, para que esa política cada día se haga más entrenada y con un estado de fuerza mayor. Si por su parte cada gobierno comienza con su propia estrategia política jamás se va a consolidar una institución civil para lograr este objetivo. Como un ejemplo claro se dio

en el sexenio de Peña Nieto quién pretendía que la Gendarmería sustituyera a toda la Policía Federal, al paso de los meses se dio cuenta que eso era prácticamente imposible, al menos en lo que correspondía a su sexenio, pues el reclutar personal civil que cumpla con el perfil que se requiere y posteriormente entrenarlo no es una tarea de seis años, por lo que opto por que la Gendarmería fuera solo una nueva División de la Policía Federal pues su estado de fuerza no rebaso a los 5000 mil elementos, a pesar de los cuantiosos esfuerzos para reclutar al personal suficiente. Si por el contrario el presidente Peña Nieto hubiera continuado con la misma estrategia a pesar de saber que la estrategia no era viable, hubiera cometido garrafales errores, tales como reclutar masivamente a todo aquel personal que quisiera incorporarse a la Gendarmería y posiblemente mucha de esa gente no cumpliría con el perfil requerido o podría tener vínculos con la delincuencia.

Es un hecho que la militarización en el país va marchando a pasos acelerados esta concentración de autoridad y facultades es efectivamente un retroceso a la Democracia.

Fuentes Consultadas

- ARISTA, Lidia y Linaloe R. Flores, “Estos son los 10 Estados más inseguros y los delitos más cometidos en México”, *Expansión Política*, (24 de septiembre de 2019), sec., ed. [En línea]:<https://politica.expansion.mx/mexico/2019/09/24/estos-son-los-10-estados-mas-inseguros-y-los-delitos-mas-cometidos-en-mexico>.
- ÁVILA, María Elena - Jesús Alejandro Vera Jiménez *et al.*, *Un análisis psicosocial de la confianza en los grupos policiales: el caso de Cuernavaca (México)*, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 47, 2016, pp. 151-174, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- BALESTRINI, Miriam, *Cómo se elabora el proyecto de investigación: (para los Estudios Formulativos o Exploratorios, Descriptivos, Diagnósticos, Evaluativos, Formulación de Hipótesis Causales, Experimentales y los Proyectos Factibles*, s.e, Caracas, 2006.
- BENÍTEZ, Luis Héctor, *La seguridad interior en México. Un análisis politológico de la seguridad y la Guardia Nacional (2016-2019)*, (dir. Dra. Patricia Fabiola Coutiño Osorio). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, Puebla, 2020, [Tesis de maestría].
- CASTILLO GARCÍA, GUSTAVO, “La PF ejerció recursos sin comprobar en los gobiernos de Calderón y Peña Nieto”, *Software caro e inoperante y pago millonario a titulares, son algunas de las anomalías*; (13 de Agosto de 2020), [En línea]: <https://www.jornada.com.mx/2020/08/13/politica/011n1pol>, [Consulta: 26 de Marzo, 2022].
- CASA DEL MOVIMIENTO EN CAMPECHE, “*Violencia y narcotráfico / 2009 bate récords*”, (3 de enero de 2010), Campeche, sec. ed. [En línea]: <https://amlocampeche.wordpress.com/2010/01/03/violencia-y-narcotrafico-2009-bate-records/> [Consulta 10 de agosto de 2021]
- CÁRDENAS, Jaime, *Una Constitución para la Democracia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas; UNAM; 1996.
- CEPAL, “*Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos*”, Naciones Unidas, s.l., s.f. consultado [En línea]: [Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos | Static Page | Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(cepal.org\)](https://repositorio.cepal.org/es/publicaciones/acerca-de-evaluacion-de-politicas-y-programas-publicos) (Consulta 01 de agosto de 2021).

CENTENO, T. Percepción del Cambio de Policía Federal a Guardia Nacional, Memorias del XXI concurso lasallista de investigación, desarrollo e innovación clidi 2019, s.e, s.f.

CORONA, G, “Edomex y la Inseguridad”, *Milenio*, (11 de enero de 2019), sec. Política, ed. [En línea]: <https://www.milenio.com/opinion/gabriel-corona/paideia-politica/edomex-y-la-inseguridad>

CHÁVEZ, Víctor, (19 de Agosto de 2021), Se desborda la violencia... y la Guardia Nacional sale cara y opaca”, *El Financiero*, sec., Nacional, ed. [En línea]: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/19/se-desborda-la-violencia-con-una-gn-opaca-cara-y-sin-estrategia/>,. [Consulta: 22 de Septiembre 2021].

DECRETO PRESIDENCIAL, Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria., “Diario Oficial de la Federación”, (11 de mayo de 2020), sec. ed. [En línea]: (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020). [Consulta el 08 de septiembre de 2021].

ELHORE, Pablo, Director General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial, 2009

FACEBOOK, Policía Federal de México, México, 15 de Diciembre de 2017, consultado [En línea]: <https://www.facebook.com/PoliciaFederaldeMexicoPoliciaparalaPaz/posts/1502891833164413/> [Consulta el 09 de agosto del 2021].

GARCÍA LUNA, Genaro *El nuevo modelo de seguridad para México*, México: Nostra, 2011.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio y Mariscal Islas de González, *Evolución del Sistema Penal en México, Tres Cuartos Siglo. Mesa III Policía en México. 75 años de su implementación*, UNAM, México, s.f.

GOBIERNO DE MÉXICO, Guardia Nacional, ¿Qué hacemos?, [En línea]: <https://www.gob.mx/guardianacional/que-hacemos> [Consulta el 08 de septiembre de 2021].

HERNANDEZ, Gerardo y Carlos Alfonso Romero, “La Guardia Nacional y la Militarización de la Seguridad Publica en México”, *Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 25 (diciembre 2019-mayo 2020).

- HERRERA, Rolando, “Destaca México en violencia”, *Reforma*, (17 de agosto de 2009), sec. ed. [En línea]: <https://vlex.com.mx/vid/destaca-m-xico-violencia-204817827> (Consulta 18 de julio de 2021)
- IBARRA, Frida, México Unido contra la Delincuencia, *La militarización de la Seguridad Pública: impidiendo la construcción de un México más seguro y en paz*, (marzo 2021), sec. ed. [En línea]: <https://www.mucd.org.mx/militarizacion/>
- LAHERA, Eugenio, “Políticas Sociales”, *Política y Políticas Públicas*, Santiago de Chile, s.e., 2004.
- Ley de Policía Federal, Artículo 2., IV, publicada el 01 de junio de 2009, p.1. [En línea]: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>
- GOBIERNO DE MÉXICO, *¿Qué es la Guardia Nacional?*, (24 de julio de 2019), México, Blog. [En línea]: <https://www.gob.mx/guardianacional/articulos/blog-noticias-1>
- MACHICADO, Jorge; *Concepto de Delito*, Apuntes Jurídicos 2010, s.e., s.l., s.f.
- MÉXICO Evalúa, “Homicidios en CDMX por delegación: 2012 – 2017”, [En línea]: <https://www.mexicoevalua.org/homicidios-en-cdmx-delegacion-2012-2017/>, Consulta: 22 de Agosto, 2021].
- MONTERO BAGATELLA, Juan Carlos, *El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana*, art. cit. *Región y sociedad*, vol.25 no.58, Hermosillo sep./dic. 2013.
- NÁCAR, Jonathan, “GN recluta elementos sin control de confianza ni certificado policial, la Auditoría Superior de la Federación detecta que los uniformados fueron desplegados sin contar con las evaluaciones necesarias ni una formación policial civil”, *Eje Central*, (20 de febrero de 2021), sec; Seguridad, ed. [En línea]: <https://www.ejecentral.com.mx/gn-recluta-elementos-sin-control-de-confianza-ni-certificado-policial/>, [Consulta 25 de septiembre de 2021].
- NORA, Rabolnikof, “En busca de un lugar común”, *El espacio público en la teoría política contemporánea. Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, México*, 2005.
- ORTIZ, Alexis, *Policía Federal se despide con éxitos y acusaciones*, *El universal*, 30 de septiembre de 2019, sec. ed. [En línea]: [https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/Policía_Federal_se_despide_con_éxitos_y_acusaciones_\(eluniversal.com.mx\)](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/Policía_Federal_se_despide_con_éxitos_y_acusaciones_(eluniversal.com.mx)).

PARSONS, W. *Políticas Públicas: Una introducción a la Teoría y la Práctica del análisis de Políticas Públicas*. México: FLACSO; 2013.

POLICÍA FEDERAL asume seguridad en Juárez, El Universal, (31 de marzo 2010), México, D.F., sec. ed., [En línea]: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/512460.policia-federal-asume-seguridad-en-juarez.html> [Consulta 01 de Agosto de 2021].

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024,” I. *Política y Gobierno, Cambio de paradigma en seguridad*”, México, Presidencia de la República.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2007-2012, MÉXICO, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, 2020-2024.

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2007-2012, Secretaría de Seguridad Pública.

RABAGO, Márquez, Sergio; *Estado de Derecho en México*; Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM.

SIKKINK, Kathryn, “*Las capacidades y la autonomía del estado en Brasil y la Argentina: un enfoque neoinstitucionalista.*”, Desarrollo Económico 32 (128): 543–74. Publisher's Version 1993, *apud* Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político, *CAPACIDAD ESTATAL: ¿QUÉ TIPO DE CAPACIDADES Y PARA QUÉ TIPO DE ESTADO?*, vol. 22, núm. 1, abril-septiembre, 2017, Grupo Interuniversitario Postdata, Buenos Aires, Argentina

STEFANO, Bartolini, “*Metodología de la investigación política*”, s.e, México, 2005.

Vela David Saul, “En 2019 hay 8% más víctimas de delitos que el año anterior: SESNSP, El Financiero, (23 septiembre de 2019), sec., ed. [En línea]: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-2019-hay-8-mas-victimas-de-delitos-que-el-ano-anterior-sesnsp/>

VELÁSQUEZ GAVILANES, Raúl, Hacia una nueva definición del concepto “*política pública*” *Desafíos*, vol. 20, enero-junio, 2009, pp. 149-187 Universidad del Rosario Bogotá, Colombia.